

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Pelayo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Don EVARISTO LAHIGUERA JIMENEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta, por silencio administrativo, al recurso de reposición formulado por Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, de 3-4-1985, que denegó al recurrente la concesión de la Cruz de la Constancia en el Servicio; pleito al que ha correspondido el número general 331 de 1985 y el 99 de 1985 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de 31 de octubre de 1985.

Madrid, 31 de octubre de 1985.-El Secretario, Ramon Pelayo.-17.603-E (81699).

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

314.623.-Don HORTENSIO PEREZ-RUBIO TORREMOCHA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre sanción.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.-El Secretario.-16.900-E (79216).

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento

del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.324.-Doña MARIA JUSTA DEL RIO DEL RIO contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 30-5-1985, sobre sanción de multa de 150.000 pesetas, por presunta infracción en materia de disciplina del mercado.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.-El Secretario.-17.032-E (79673).

★

Se hace saber por medio del presente, que en esta Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, se tramita recurso contencioso-administrativo número 45.255, seguido a instancia de don Francisco Pérez Godoy contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre actas levantadas por la antigua Comisaría de Abastecimientos y Transportes, por presuntas irregularidades cometidas en el etiquetado de aceites de semillas, y por lo cual se requiere al recurrente antes mencionado, con último domicilio conocido en calle de Andalucía, número 29, de Málaga (Sociedad mercantil «Junala, Sociedad Anónima»), para que en el plazo de diez días comparezca en forma en el presente recurso, bajo apercibimiento de archivo de lo actuado.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1985.-El Secretario.-17.024-E (79664).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.446.-CINE ARTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General de Trabajo, de 20-2-1985, por la que se confirmaba la propuesta contenida en el acta de infracción número 5.532/1983, levantada a «Cine Arte, Sociedad Anónima», imponiéndole una sanción de 200.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.-El Secretario.-17.030-E (79671).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

45.423.-LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALA DE MODESTO LAFUENTE, 26, contra resolución del Ministerio de Trabajo, de fecha 26-10-1984, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 5-1-1984, sobre sanción de 200.000 pesetas.-17.031-E (79672).

45.451.-MAGNESITAS NAVARRAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 11-7-1985, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra resoluciones de dicho Ministerio de 13-8-1984 y 3-10-1984, sobre sanciones de 809.250 pesetas y 552.000 pesetas.-17.029-E (79670).

45.453.-COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la calle Elisa, número 7, contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la también desestimación tácita de dicho Ministerio, sobre bonificación de las cuotas patronales en relación con la contratación de Conserje.-17.027-E (79668).

45.461.-LIMPIEZAS USLE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo, de fecha 23-7-1985, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 6-2-1985, sobre sanción de 200.000 pesetas.-17.028-E (79669).

45.473.-Don JAVIER GOMEZ GOMEZ contra desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo, de fecha 5-7-1984, sobre sanción de 350.000 pesetas.-17.025-E (79666).

45.476.-Don RAFAEL RAMOS JAEN contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 26-6-1985, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Junta de Reclutamiento, de fecha 8-4-1985, denegatoria de la solicitud de prórroga de primera clase.-17.026-E (79667).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

53.999/85.-ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPRESAS DE MANIPULADOS Y ENVIOS POR CORREOS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre diversos actos de la Administración de Correos, contrarios al ordenamiento.-17.042-E (79643).

54.001/85.-Don JUAN PUERTO CHAMORRO contra resolución del Ministerio de Defensa por silencio administrativo. Se le reconozca al recurrente su derecho a perfeccionar trienios de Suboficial, con efectos a partir de la fecha en que se cumplieron los veinte años de su mutilación.-17.038-E (79679).

54.600.-Doña MARTA IBAÑEZ GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre anulación consideración militar de Suboficial.-17.123-E (79959).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de noviembre de 1985.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta de bienes muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 14, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Rafael Bracero Navajas y otros, contra la Empresa demandada «Ibérica de Papel Continuo» (IBEPACON), domiciliada en Gavá, camino de la Post, sin número, en autos número de ejecución 257/1985, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 38.669.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda de San Pedro, número 41, el día 20 de marzo, a las doce treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 22 de abril, a las doce treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta se señala para la tercera subasta el día 22 de mayo, a las doce treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más

el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que, por término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante la Magistratura, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Lote maquinaria:

Una máquina rotativa «Vari-Forma», número 581, F.R.V. 500/1963, 4.000.000 de pesetas.

Una máquina rotativa «Mini-Forma», número 1.222, F.R.V. Goebel, 12.000.000 de pesetas.

Una máquina rotativa «2 Gieblers», número 2.434, R.F.D.W/1970, 8.000.000 de pesetas.

Una máquina coleccionadora «Bielomatik», grande, número P268/53/1970, 4.000.000 de pesetas.

Una máquina coleccionadora «Bielomatik», pequeña, número P39/27, 100.000 pesetas.

Una máquina coleccionadora «Morgan», número 79-23 C, 200.000 pesetas.

Dos compresores, números 1.598-61 y 612989, s/marca, Balma, 36.000 pesetas.

Una cortadora de mandriles, número 131 RET C.M. 2380, 12.000 pesetas.

Una guillotina para aprovechar mandriles, «C.5», 40.000 pesetas.

Una máquina de calibrar planchas de caucho, 36.000 pesetas.

Una prensa de vulcanizar «Goliath», número 715 G.3/80, 140.000 pesetas.

Una prensa de sacar pruebas tipográficas, número 56 R.P.-72, 36.000 pesetas.

Una cizalla, modelo C.C.S., número 28-92, 16.000 pesetas.

Una galera de cinc y muelle para grabado, 10.000 pesetas.

Una báscula marca «Ariso», plataforma de 500 kilogramos de fuerza, 19260, 18.000 pesetas.

Una guillotina «August Formen», número 21691, 65 a. luz, 42.000 pesetas.

Una máquina de grapar de pie, 26.000 pesetas.

Una máquina de cortar papel carbón, número LP 100, 12.000 pesetas.

Un carro para transportar bobinas, 21.000 pesetas.

Total pesetas: 28.745.000.

Lote carretillas:

Una carretilla eléctrica, con horquilla, marca «Cetrisa-Panter», número 255 P.C., serie 12, 4 metros altura, 1.300 kilogramos, 370.000 pesetas.

Una carretilla eléctrica, con horquilla, marca «Fenwich», número E750105, tipo 125TT/83, 1.200 kilogramos y 3,3 metros altura, 400.000 pesetas.

Una traspallet «Fenwich», número 2947 YIN 2140, 40.000 pesetas.

Total pesetas: 810.000.

Lote herramientas y utillaje:

Rodillos máquinas impresoras, 16 ejes, 16.000 pesetas.

Sesenta cuchillas y matrices, 60.000 pesetas.

Utillajes para las máquinas (acoplados al valor de los mismos).

Herramientas manuales en número de 14, 3.000 pesetas.

Seiscientos kilogramos de material de imprenta, tipo en mal estado, 200.000 pesetas.

Accesorios «Cetrisa-Panter», cargador baterías, 18.000 pesetas.

Albaranes anónimos 10 x 15, en número de 26.000 hojas/unidades, duplicados, 30.000 pesetas.

Albaranes anónimos 14 x 20, duplicados, en número de 15.000 hojas unidades.

Un tornillo mecánico, 1.000 pesetas.

Total pesetas: 328.000.

Lote existencias en taller y almacén:

Quinientas sesenta bobinas de papel blanco y de colores; 26 bobinas de papel químico, y 491 bobinas de papel carbón, varias medidas. Valor global: 5.000.000 de pesetas.

Quince mil cajas de cartón para embalajes, 20.000 pesetas.

Sesenta y cinco kilogramos tintas «Litograf»; 142 kilogramos tintas «Lorilleux»; 148 kilogramos tintas «Tipolit»; y 237 kilogramos tintas «Prisma». Valor global: 2.400.000 pesetas.

Seis mil quinientos cartones grandes, marcados, y 8 cajas de grapas, marcadas. Valor global: 21.000 pesetas.

Sesenta kilogramos de cola «Collaflex», para grupos, 6.000 pesetas.

Ciento cuarenta rollos papel carbón, tamaño A-12; 320 rollos papel carbón, tamaño A-17, y 48 rollos papel carbón, tamaño A-17, 4 hojas. Valor global: 80.000 pesetas.

Existencias papel pautado:

Ciento veinte mil hojas, tamaño 25 x 11, duplicados; 50.000 hojas, tamaño 25 x 11, triplicados; 74.000 hojas, tamaño 38 x 11, duplicados, verde; 7.500 hojas, tamaño 38 x 11, triplicados; 40.000 hojas, tamaño 38 x 12, duplicados; 125.000 hojas, tamaño 38 x 12, cuadruplicados; 50.000 hojas, tamaño 45 x 12, originales; 20.000 hojas, tamaño 45 x 12, triplicados, y 16.000 hojas, tamaño 45 x 12, cuadruplicados. Valor global: 60.000 pesetas.

Total pesetas: 7.587.000.

Lote mobiliario y enseres taller:

Siete mesas de madera, grandes, 13.000 pesetas. Cuatro mesas de madera, pequeñas, 6.000 pesetas.

Cinco estanterías metálicas, grandes, 10.000 pesetas.

Cinco estanterías metálicas, pequeñas, 5.000 pesetas.

Tres armarios herramientas, metálicos, 3.000 pesetas.

Un botiquín metálico, 1.000 pesetas.

Dos carros portacilindros, 3.000 pesetas.

Dos carros portacuerpos de impresión, 8.000 pesetas.

Siete extintores, 7.000 pesetas.

Una fuente de agua, 12.000 pesetas.

Catorce bancos y sillas, 2.000 pesetas.

Dos carros de madera portarretales, 3.000 pesetas.

Una estufa de butano, 1.000 pesetas.

Tres botellas de butano, 3.000 pesetas.

Ciento cincuenta plataformas o palet, 35.000 pesetas.

Catorce carretillas de madera, 14.000 pesetas. Cuatro mil palos de madera para remontar bobinas, 4.000 pesetas.

Un reloj de entrada, un armario fichas reloj y un tablón de anuncios. Valor global: 27.000 pesetas.

Cinco rollos de papel embalajes, 1.000 pesetas. Sesenta armarios personal, cambio de ropa, 40.000 pesetas.

Dos bidones de petróleo, 1.000 pesetas.

Ocho bidones de aceite, varias clases, 12.000 pesetas.

Accesorios cuartillo almacén, total 600 unidades, 500.000 pesetas.

Veinte archivadores y bolsas de clientes, 6.000 pesetas.

Cien planchas offset, varios modelos, y estanterías y accesorios, 100.000 pesetas.

Catorce mesas oficina, 28.000 pesetas.

Una mesa sala de juntas, 9.000 pesetas.

Catorce sillas de oficina, 7.000 pesetas.

Cinco armarios archivadores, 20.000 pesetas.

Tres ficheros metálicos, 9.000 pesetas.

Un fichero, modelo 1263, 3.000 pesetas.

Cinco máquinas de escribir, marca «H. Olivetti», Línea-98, número 1524813; Línea-88, número 1100412; Línea-90, 1263747, y Lexicon-80, números 639.020-868282 (todas en deficiente estado), 22.000 pesetas.

Seis máquinas de calcular, en deficiente estado, 18.000 pesetas.

Dos grapadoras, 1.000 pesetas.

Una máquina de contabilidad «Burroughs», 10.000 pesetas.

Una máquina de contabilidad «Burroughs», modelo 233, 5.000 pesetas.

Treinta cajas archivadoras, cartón, y 4 archivadores, pequeños. Valor global, 4.000 pesetas.

Una báscula de pesar papel, 1 librería «Ebanel».

2 archivadores fichas clientes y 16 libretas de hojas cambiables. Valor total: 2.000 pesetas.

Siete dietarios, 2.000 pesetas.

Dos equipos de aire acondicionado, 24.000 pesetas.

Dos estufas eléctricas, 2.000 pesetas.

Un calefactor, 1.000 pesetas.

Dos papeleras de plástico, 2 mesas de recibidor y 2 sofás. Valor global: 2.000 pesetas.

Dos sofás y un transformador 125/220 V. Valor global: 1.000 pesetas.

Un armario guardallaves, 1.000 pesetas.

Docientos cuarenta aparatos multiplex, modelo 14 x 20, y 193 aparatos multiplex, modelo 10 x 15. Valor global: 200.000 pesetas.

Dos mil archivadores, tamaño 10 x 15, y 780 archivadores, tamaño 14 x 20. Valor global: 13.000 pesetas.

Total pesetas: 1.199.000.

Barcelona, 27 de enero de 1986.—El Secretario.—2.006-E (7871).

Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4 de Barcelona y su provincia en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, a instancias de Pedro Vera Berven y nueve más contra «Baer, Sociedad Anónima», domiciliada en Balsareny, polígono industrial de La Coromina, en auto número 1902/1983. Ejec. 206/1984, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en dos lotes independientes el uno del otro, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote número uno:

Una envasadora electrónica marca «Rowena», ipo V, número 173376, con silo elevador y aparato vibrador, completos.

Un túnel de congelación de 10 metros de longitud de acero inoxidable marca «See», de nitrógeno líquido, para temperaturas de hasta -196°, con cuadro de mandos electrónico incluido.

Una cinta transportadora de malla metálica de acero inoxidable de 12 metros de largo con bastidor de acero inoxidable y 6 puentes de soporte.

Una freidora para calamares, eléctrica, marca «Titan», acero inoxidable, sistema doble cinta transportadora, cuadro de mandos electrónico independiente, de 5 metros de longitud.

Una máquina precintadora de cajas de cartón, automática, marca «Siat G-8», número 82E0741, equipada con banda transportadora a rodillos.

Una amadora rotativa con motor eléctrico de 2 CV incorporado, marca «P. Prats», número 36752, con cubeta de acero inoxidable equipada con distintos juegos de paletas.

Una máquina de pelar patatas, «Hobart», número 49-018-71, modelo 6460 de acero inoxidable.

Una máquina cortadora de patatas marca «Hobart», número E-1490, modelo 7040, de acero inoxidable.

Una máquina centrifugadora para escurrir patatas, con motor acoplado, marca «Hobart», serie 94-1048665, número 11433, de acero inoxidable.

Una máquina autoclave a presión, automática, cubeta de acero inoxidable, marca «Talleres Gato», número 852154, cuadro de mandos eléctrico, cubeta basculante y tapa cierre hermético.

Un depósito de acero inoxidable, rectangular, a tapa basculante, de 1.500 litros de capacidad, con sistemas calentador a vapor, marca «Sfec, Sociedad Anónima».

Dos depósitos de acero inoxidable, con sistemas calentador a vapor y cuadro de mandos común, marca «Sfec, Sociedad Anónima», de 250 y 300 litros de capacidad aproximadamente.

Un grupo bomba marca «Mirba», b.º 5234/B/77, de acero inoxidable, con E. M. de 3 CV, número 219436, marca «Lancor Himme».

Una cinta transportadora y soportes, de acero inoxidable, con E. M. incorporado y con ruedas para su traslado.

Una máquina automática para montar, encolar y cerar estuches de cartón, con aparato automático suministrador de los estuches y banda transportadora de 4 metros de largo, marca «Forpack C. En Leasing».

Una máquina para cortar calamares en anillas, eléctrica, sin marca.

Una peladora de calamares, de acero inoxidable eléctrica, marca «Safety Ruler».

Una rebozadora para calamares, buñuelos, etcétera, acero inoxidable, marca «Titan», número 50779, tipo VB 060.150 con motor acoplado, 2 x 0,6 x 0,1 metros.

Un rebozador para croquetas, marca «Stein», modelo MB2B, serial 441.

Una freidora eléctrica «Vidal Sonet», con mando eléctrico incluido, equipada con campana extractora de boca de 2 x 3,5 metros aproximadamente.

Una trituradora «Cuter», toda de acero inoxidable, marca «Talleres Gato», con 3 motores, con un total de 25 CV, equipada con distintos juegos de cuchillas.

Dos sierras para cortar pescado congelado, marca «Brahner», número 1143 y «Mobba», número 150333, con plataformas de 0,3 x 0,3 y 0,4 x 0,4 metros.

Un motor bomba para lanzar agua a presión, con carretilla de transporte y manguera «Platz», número 8491142140, serie 48141, con motor «Lancor-Himmel», número 237003 de 10 CV.

Un transpalet manual marca «Misa».

Tres juegos estanterías móviles con ruedas de acero inoxidable, equipadas con 28 bandejas de acero inoxidable, de 1,5 x 0,94 x 0,7 metros.

Un juego de estanterías de doble capacidad que las anteriores y de iguales características.

Ocho depósitos de plástico de gran resistencia, 250 litros de capacidad aproximadamente, cada uno.

Doscientos cincuenta palets de madera baja calidad, 100 x 110 centímetros.

Dos máquinas eléctricas para soldar bolsas y film de plástico, marca «Rovebloc».

Una caldera de calefacción, marca «Perello», número 1701, de 1,39 metros cúbicos y 7 kilogramos, presión con inyector de fuel, marca «Finterm», tipo Jole, y accesorios incluidos.

Un termo auxiliar, «Instaladores, Sociedad Anónima», 2501, número 2061.

Un equipo de refrigeración de las dos cámaras frigoríficas, compuesto por 4 compresores, marca «DWM Copeland», número 77E-00503, 761.00901, B77 B 00868 y B77E-00502, y boba

Bloch, cuadro de mandos incluido (eléctrico), de 3 x 1,7 metros.

Una rebozadora de calamares sin marca.

Una mesa de trabajo tipo fregadero, con 12 grifos de agua y cinta transportadora, medidas de 5 x 1,5 metros.

Un vibrador de acero inoxidable de 1,25 x 0,6 metros, con motor número 8452, sobre soporte metálico.

Un depósito de aceite de 3 metros de altura por 7,4 metros de circunferencia, sobre soporte metálico rectangular.

Un compresor de aire, marca «Atlas Copco», motor 7,5 CV, número 425816, de 2 cilindros en V de 13,4 kilogramos y número 78056.

Un compresor AEG, número 3C7394, de 2 cilindros en V, y motor de 10 CV.

Veinticinco armarios roperos metálicos de 1,7 x 0,3 x 0,4 metros.

Una mesa despacho dirección de madera, 2, 0, 8 metros, con 4 cajones.

Una mesa de madera redonda de 1,3 metros de diámetro.

Una librería de madera con estanterías, compuesta de 3 cuerpos, medidas totales 3,8 x 1,4 metros.

Un sillón giratorio con ruedas, tapizadas marrón.

Tres módulos butaca tapizados con tejido color beige, medidas 0,5 x 0,5 x 0,35 metros.

Una mesita centro a juego con las butacas, 0,6 x 0,6 metros.

Cuatro sillas skay negro, tubo metálico.

Cuatro sillas skay negro, tubo metálico, con ruedas.

Cuatro mesas escritorio metálicas sobre aglomerado (imitación nogal), con 6 cajones de 1,5, 0,75 metros.

Tres armarios archivadores metálicos marca «Shetug», con puertas plegables de 4 piezas y medidas 1,88 x 0,44 metros.

Un armario metálico de puertas correderas sobre, de imitación madera, medidas 1,7 x 1 x 0,44 metros.

Una máquina escribir portátil marca «Silver-Reed 500», número 9264807.

Una mesa metálica para máquina de escribir de 0,45 x 0,4 x 0,7 metros.

Una fotocopiadora «Cannon NP 30», número 2/3418, en sistema leasing.

Una máquina calculadora eléctrica marca «Casio DR-1210».

Cuatro butacas y mesita a juego tapizadas en skay marrón.

Siete sillones tapizados skay marrón.

Un camión marca «Ebro», caja isotérmica, 3.500 kilogramos de capacidad, matrícula B-9228-DU.

Una carretilla elevadora, eléctrica, con palets de un metro, marca «Lansig-Bagnall», número 790520-21, con su correspondiente aparato cargador de baterías.

Los anteriores bienes han sido valorados en la cantidad de 18.079.000 pesetas. Los anteriores bienes se encuentran depositados en el domicilio de la demandada siendo su depositario don José María Hernández Manen.

Lote número dos:

Urbana: Nave industrial sita en Balsareny, polígono industrial, sin número, compuesta de planta baja y cubierta de uralita, de superficie construida 1.320 metros cuadrados, y una planta alta de superficie construida de 480 metros cuadrados, el resto del solar se destina a patio, edificadas sobre un terreno de 4.000 metros cuadrados, Linda: Oriente, con industrial Danimós; a mediodía, con la acequia de Manresa; a poniente, con resto de la finca matriz, y al norte, con la principal calle del polígono industrial, o sea, fachada a la avenida de la Industria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, finca número 1.773, en el tomo 1.624 y libro 43, folio 140.

La anterior finca ha sido tasada en la cantidad de 37.000.000 de pesetas de valor residual.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Ronda de San Pedro, 41, 4.º, de Barcelona, el día 18 de marzo de 1986, a las once horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 16 de abril de 1986, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 13 de mayo de 1986, a las once horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se llegase a alcanzar dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. Se enuende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que las costas procesales en los casos que correspondan serán a cargo del adjudicatario. El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada «Baer, Sociedad Anónima».

Barcelona, 29 de enero de 1986.-El Magistrado.-El Secretario.-2.005-E (7870).

CADIZ.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado, con fecha 25 de enero del corriente año, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, número 1 de los de esta ciudad, en el expediente 1.769/1985, que sobre salarios se tramita en esta Magistratura de Trabajo, a instancias de Juan Luis Salazar Fernández, contra la Empresa «Progades, Sociedad Anónima», se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente:

Fallo.-Que estimando, en todas sus partes, la demanda interpuesta por Juan Luis Salazar Fer-

nández, contra la Empresa «Progades, Sociedad Anónima», sobre salarios, debo condenar y condeno a dicha Empresa a abonar, por razón de salarios devengados y no satisfechos al actor, la suma de 243.748 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que podrán anunciar por escrito o por comparecencia ante esta Magistratura en el plazo de cinco días siguientes al de esta notificación, con los requisitos que determina el Real Decreto de 13 de junio de 1980, de procedimiento laboral, debiendo consignar la Empresa recurrente la cantidad en metálico a que se refiere la condena en la cuenta corriente número 203, abierta en el Banco de España de esta ciudad, más 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 3.389, abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, sin cuyos requisitos no se tendrá por anunciado el recurso, declarándose firme la sentencia.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.-Firmado, A. Marin Rico.-Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada «Progades, Sociedad Anónima», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Cádiz a 25 de enero de 1986.-El Secretario.-2.044-E (7922).

GUIPUZCOA

Edicto

Don Juan Felipe Echevarría Maisterrena, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 258/1985 seguidos ante esta Magistratura a instancias de Ignacio Aldasoro Saizar y otros contra la Empresa «Hijos de Antonio San Gil y Olla, Sociedad Anónima», con domicilio en Tolosa, B. Santa Lucia, 16, en reclamación de ejecución, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles propiedad de dicha Empresa siguientes:

Los bienes, valorados en 50.000.000 de pesetas, son los siguientes:

Depuradora de refinós:

Cuatro depósitos de acero inoxidable: Dos de alumina y dos de colares.

Máquina: Motobomba de presión de la caja, de 4 CV. Una enfriadora. Un secador.

Bajo máquina (foso): Motor B-211, con su bomba y caldera.

Aire comprimido: Compresor portátil «Bético», de 20 CV.

Básculas: Una de 250 kilogramos, «Lasa».

Almacén de pastas: Una escalera de alumina. Material móvil: Traspaleats WFPM, de 1.500 kilogramos de potencia.

Maquinaria fabricación

Almacén pastas:

Equipo almacenamiento pasta con depósito metálico de Ø 4 metros. Transportador de rosca, longitud de 4 metros aproximadamente. Elevador de Cangilones 400 x 200 milímetros y altura de 9 metros.

Una cinta transportadora alimentación, de 450 milímetros de ancho y longitud de 40 metros aproximadamente. Motor de accionamiento acoplado.

Equipo Compañía «Teçmasa» para alimentación de balas de celulosa, comprendiendo:

A-1. Dos líneas de transportadores de rodillos libres, de Ø 90 milímetros y ancho de 1 metro, con longitud de 5,60 metros, con cilindro neumático de retención y freno.

A-2. Un carro transfer de 1.000 x 1.000 milímetros, con rodillos de Ø 90 milímetros, para transporte a mesa desalambradora. Tope neumático y accionamiento por motorreductor de 1 CV y 900/2.900 rpm.

A-3. Una mesa desalambradora de balas y de 1.400 x 1.000 milímetros, con rodillos de Ø 90 y longitud de 1.000 milímetros. Plato para giro manual con elevación neumática.

A-4. Una cinta transportadora inclinada, de 12,50 metros en planta y ancho de 1.000 milímetros, con inclinación de 19°. Motorreductor de 2 CV.

Equipos completos con sus elementos auxiliares.

Hidropulper:

CB-1. Un depósito stock para agua clara del pulper PP-1, de construcción metálica, acero inoxidable de 28 metros cúbicos de capacidad y de Ø 4 metros.

B-207. Una motobomba Compañía «Itur», modelo C-24, con motor de 20 CV y 2.900 rpm.

Un hidropulper metálico de ø 3 x 2,25 metros. Hélice agitadora accionada por motor de 120 CV a 950 rpm.

Una bomba para pasta, con motor de 20 CV y 1.450 rpm.

PP-1. Un hidropulper de 20 metros cúbicos de capacidad y de Ø 3,50 metros. Rotor «Grubens» de Ø 640 milímetros y 610 rpm, con motor de 200 CV y 1.000 rpm.

B-1. Una bomba vaciado pulper, tipo TE 7/200 HP-4, con motor de 30 CV y 1.450 rpm.

CV-1. Un depósito para almacenaje y homogeneización de pasta del pulper, en acero inoxidable, de 43 metros cúbicos de capacidad y de Ø 3,75 metros. Hélice de Ø 900 y 265 rpm, con motor de 40 CV y 1.450 rpm.

B-2. Una bomba alimentación refinós, tipo TE 8/100 HP-4, con motor de 25 CV y 1.450 rpm.

Bucle neumático para regulación de nivel (Foxboro-Lana-Sarrate).

Equipo completo con sus elementos auxiliares, tuberías y valvulería.

Pilas y refinós:

PL-1/4. Cuatro pilas para refino de pasta, construido de hormigón y de 4 metros cúbicos de capacidad. Tambor accionado por motores de 60 CV y 950 rpm.

Equipos completos con sus elementos auxiliares.

RF-1/2. Dos refinós cónicos Compañía «Beloit», de doble disco, tipos DD 4.000, de 24 pulgadas, con discos de 20 pulgadas, con motores de 300 CV y 1.000 rpm.

CV-2. Un depósito construcción acero inoxidable para almacenaje y homogeneización de pasta refinada, de 3,6 metros y 40 metros cúbicos de capacidad, con

B-3. Una motobomba vaciado depósito, tipo 250/125/125-45, con motor de 20 CV y 1.450 rpm.

Equipo completo con tuberías, válvulas y elementos accesorios.

EP-1. Un espesador para aguas coladas, con tambor de Ø 1.200 x 1.600 milímetros, con accionamiento motorreductor de 3 CV y 1.450/60 rpm.

B-14. Una bombas alimentación riego del tambor, con motor de 1 CV y 3.000 rpm.

CV-3. Una tina para mezcla, construida de hormigón, de 30 metros cúbicos y de 3,25 x 3,25 metros. Hélice de Ø 800, con motor de 15 CV y p50 rpm.

B-4. Una bomba para vaciado de tina, tipo 250/125/125-45, con motor de 20 CV y 1.450 rpm.

CV-4. Una tina cabeza de máquina con hélice similar a la anterior, con

B-5. Una bomba para depósito CV-4, tipo TE 5/100 HP-4, con motor de 10 CV.

Equipo completo con tuberías, válvulas y elementos auxiliares.

Refino y depuración

CB-5. Un depósito en acero inoxidable, de Ø 700 milímetros para nivel constante.

B-6. Una bomba alimentación refino, tipo 315/100/125, con motor de 15 CV y 1.450 rpm.

RF-3. Un refino cónico. Compañía «Emua-Jylhafiner-1», para 40/50 toneladas/día, accionado con motor de 125 CV y 750 rpm.

Equipo para depuración de pastas, comprendiendo:

ER-1. Un depurador «Licar», tipo SP-600, para 11.000 litros/minuto. Motor de 15 CV y 950 rpm.

ER-2/11. Once depuradores centrifugos en tres fases, «Celleco», tipo TW 2000-G.

ER-12. Una caja depuración cuarta fase, «Celleco», RRC, para 300 l/min.

B-7. Una bomba para agua blanca, tipo TW 7/65 HP-4, con motor de 7,5 CV y 1.450 rpm.

B-10. Una bomba para alimentación a primera fase, tipo TW 9/250 HP-4, con motor de 180 CV y 1.450 rpm.

B-9. Una bomba para alimentación segunda fase, tipo TW 8/150 HP-4, con motor de 55 CV y 1.450 rpm.

B-8. Una bomba para alimentación a tercera fase, tipo TW 7/150 HP-4, con motor de 40 CV y 1.450 rpm.

Equipo completo con tuberías, válvulas y elementos auxiliares.

Aditivos:

Equipo para sosa, con dos depósitos disolución y dos motobombas para trasiego.

Dos depósitos para sosa líquida contruidos de hormigón armado, de 3,90 x 3,60 x 2,50 metros.

Equipo para talco, con dos depósitos de acero inoxidable de Ø 1,20 x 2,20 metros, con agitadores eje vertical con motores de 3 CV.

Una motobomba para trasiego, con motor de 1,5 CV y 1.450 rpm.

Un tamiz vibrador, accionado por motor de 1 CV y 1.500 rpm.

Equipo de cocina «Cellier» con calderín (superior), con agitador motor de 10 CV y 1.450 rpm.

Depósito de stock, con motor de 2 CV y 1.450 rpm.

Dos bombas para trasiego, con motores de 2 CV y 750 rpm.

Depósito de segunda fase, con agitador de 40/28 CV y 1.450/750 rpm.

Bomba trasiego a calderas, con motor de 4 CV y 1.450 rpm.

Segunda zona de cocina con calderín, con agitador de 2 CV y 1.450 rpm.

Bomba de trasiego, con motor de 4 CV y 1.450 rpm.

Calderines y accesorios en acero inoxidable.

Equipo para «Lobaco», con bomba para agua de 3 CV y 2.850 rpm.

Calderín con agitador, motor de 0,5 CV y 1.360 rpm.

Bomba para trasiego, con motor de 1,5 CV y 1.450 rpm.

Equipo completo con tuberías, válvulas y elementos auxiliares.

Máquina de fabricación de papel:

Equipo completo de máquina de fabricación de papel, de 60/300 gramos/metro cuadrado, ancho de 1,56 metros y velocidad de 315/330 metros/minuto, comprendiendo:

Bucle completo para regulación de concentración en cabeza de máquina, regulador, registrador y válvula para regulación de agua.

Una caja de entrada «Basagotian», de presión, cerrada, con ancho de labios de 1,70 metros.

Una mesa de fabricación con traqueo por motor de 5,5 CV y 1.500 rpm.

Tela de longitud de 23,725 metros, con 16 cajas de aspiración.

Cilindro desgotor de Ø 800 milímetros, con accionamiento y caja acondicionadora y regadío en acero inoxidable.

Cilindro aspirante, de Ø 600 milímetros.

Rodillo prensor de Ø 460 milímetros.

Cinco rodillos de acompañamiento de tela.

Un rodillo desgotor «Dandy Rolls», de Ø 1.000 x 2.000 milímetros, con bomba regadío osci-

lante, con motor de 5,5 CV, en corriente continua. Velocidad de la mesa 400/450 metros/minuto.

Una prensa primera, con dos cilindros de Ø 500 milímetros y Ø 450 milímetros, con manta longitud de 13 metros y ocho rodillos de acompañamiento.

Segunda prensa similar a la anterior, con manta similar y siete rodillos.

Tercera prensa similar.

Una prensa off-set, con cilindros similares.

Una batería de presecado, con cinco bombos secadores de Ø 1.500 milímetros. Cuatro de Ø 1.250 milímetros, 10 de 1.200 milímetros.

Un bombo enfriador de Ø 1.250 milímetros.

Manta superior primera, de longitud 23 metros, con seis rodillos de apoyo.

Segunda manta, de longitud 20 metros y nueve rodillos.

Tercera manta, similar.

Cuarta manta, de longitud 20 metros y 10 rodillos.

Primera manta inferior, de longitud 13 metros y ocho rodillos de apoyo.

Segunda manta, de 20 metros y nueve rodillos.

Tercera manta, idéntica.

Cuarta manta, de longitud 22,7 metros y 12 rodillos de apoyo.

Una prensa «Size-Press», con cilindros de Ø 500 milímetros.

Una batería segunda de secado, con 14 bombos secadores, de 1.250 milímetros.

Manta primera superior, de longitud 20 metros, con nueve rodillos de acompañamiento.

Segunda manta, idéntica.

Tercera manta, de longitud 10 metros, con siete rodillos.

Manta primera inferior, de longitud 15 metros, con ocho rodillos.

Segunda manta, de longitud 20 metros, con 11 rodillos.

Tercera manta, de longitud 10 metros, con seis rodillos.

Todos los bombos secadores con cajas de vapor y cangilón-sifón, flexibles y rasquetas con láminas.

Una prensa de salida «Lisa», de cuatro rodillos (2 Kusters).

Una humectadora mojadora de papel, con ventilador de presión.

Una bobinadora tipo «Pope», con grupos hidráulicos de presión.

Accionamiento general de la máquina con transmisión, con 18 cajas reductoras de ataque.

Un motor de corriente continua, de 200 CV, para transmisión. Velocidad varia.

Un motor de corriente continua, de 125 CV, para transmisión.

Un motor de corriente continua, de 100 CV, para cilindro aspirante.

Instalación y puesta en marcha del equipo con estructura soporte de máquina y sequería e infraestructura con alineación de máquina, calderería de pequeños depósitos auxiliares, pasarelas, escaleras y varios. Cableado, bandejas, armarios y pупitres eléctricos.

Máquina completa con elementos auxiliares.

Bombas vacío:

Equipo de bombas de vacío, comprendiendo:

Z-1. Una bomba de vacío, para cajas aspirantes de la mesa, C.^o «Safem», tipo AL-070/0-71, de 18 metros cúbicos/minuto, con motor de 40 CV y 1.450 rpm.

Z-2. Una bomba de vacío, para cajas de bayetas de primera prensa, C.^o «Safem», tipo AL-070/0-71, de 15 metros cúbicos/minuto, con motor de 30 CV y 1.450 rpm.

A-1. Un depósito metálico para las dos bombas anteriores.

Z-3. Una bomba de vacío, para cajas de bayetas de la segunda y tercera prensas, C.^o «Safem», tipo AL-20-21, para 45 metros cúbicos/minuto, con motor de 125 CV y 1.450 rpm.

A-2. Un depósito para bomba Z-3.

Z-4. Una bomba de vacío, para cilindro aspirante, C.^o «Safem», tipo AL-20-22, de 61 metros cúbicos/minuto, con motor de 125 CV y 1.450 rpm.

A-3. Un depósito para bomba anterior.

CB-100. Un depósito alimentación y recogida agua anillos líquidos, C.^o metálica en acero inoxidable y de 750 x 750 x 1.200 milímetros.

Equipo compuesto por válvulas, tuberías y accesorios.

Separadores:

Equipo de separadores, comprendiendo:

SP-1. Un separador de vacío, de cajas aspirantes de bayeta, metálico, de Ø 900 milímetros, con B-101. Una bomba para extracción de agua, con motor de 5,5 CV y 1.500 rpm.

SP-2. Un separador colector de acero, de Ø 600 x 800 milímetros, con B-103. Cuatro bombas para vaciado de agua, con motor de 4 CV y 1.500 rpm.

SP-3. Un separador de vacío del cilindro aspirante, de acero y de Ø 900 milímetros, con B-102. Una bomba C.^o «Azcue», tipo 303 50/33, con motor de 5,5 CV y 1.500 rpm.

Equipo compuesto con tuberías, válvulas y accesorios.

Foso bajo máquina:

CV-5. Un depósito para aguas coladas, foso bajo cilindro, construido en acero inoxidable, de 5 x 2 x 2,30 metros, con dos hélices agitadoras, de Ø 600, con motores de 15 CV y 1.500 rpm.

B-12. Una bomba para vaciado CV-5 a espesador, tipo T6/100 HP-4, con motor de 15 CV y 1.450 rpm.

CB-8. Un depósito para aguas blancas de cajas aspirantes, acero inoxidable, y de forma rectangular especial.

B-11. Una bomba autoaspirante «Hannibab», tipo RS150S, con motor de 40 CV y 1.450 rpm.

Equipo completo con tuberías, válvulas y elementos accesorios.

Depósitos agua clara:

CB-7. Un depósito para aguas blancas de mesa, para bomba de dilución, construcción metálica en acero inoxidable, de Ø 1,40 x 3,985 milímetros.

CB-2. Un depósito para stock de agua blanca para depósito cónico, construido en hormigón (cubierta).

CB-3. Un depósito para stock aguas clarificadas del cono, construido de hormigón y de 22 metros cúbicos de capacidad.

CB-4. Dos depósitos para stock de agua blanca para dilución pilas, de 2,5 metros cúbicos de capacidad, contruidos de hormigón y de 1,20 x 1,5 metros y de 1,2 x 1,48 metros y de 0,90 metros de altura.

RE-1. Un cono decantador, depósito metálico cónico, invertido de Ø 4.000 x 4.500 milímetros aproximadamente, con anillo decantador.

Equipos completos con tuberías, válvulas y elementos accesorios.

Bombas para agua:

B-200. Una motobomba para alimentación agua para anillo líquido bombas de vacío, C.^o «Emica», modelo EK-80-40, de 310 litros/minuto, con motor de 7,5 CV y 1.450 rpm.

B-201. Una bomba para regadío orillos humectador, C.^o «Itur», tipo vertical 6E2/15, con motor de 15 CV y 2.990 rpm.

B-205. Una motobomba para regadíos varios de mesa, C.^o «Itur», modelo BEF-4, con motor de 2 CV y 2.900 rpm.

B-206. Una motobomba, idéntica.

B-202. Una motobomba para regadío de mesa y filtros prensas, C.^o «Itur», modelo BG-14, con motor de 7,5 CV y 2.900 rpm.

B-204. Una motobomba para regadío alta presión y filtros-prensa, C.^o «Itur», modelo IR-4604/10, con motor de 25 CV y 2.900 rpm.

B-203. Una motobomba para regadío del Dandy-Roll, C.º «Itur», modelo vertical 3-A-5/5, con motor de 5.5 CV y 2.900 rpm.
Equipo completo con tuberías, válvulas y elementos accesorios.

Manipulados de papel:

Una bobinadora «Jagemberg», de Ø 1.250, con elevador hidráulico. Ancho útil de 1.700 milímetros y rodillos ancho de 1.700 milímetros, con velocidad de 1.000 metros/minuto. Accionamiento por motor de 40 CV.

Una calandra «Haubold», ancho útil de 1.700 milímetros y ancho de rodillos de 1.700 milímetros, para una velocidad de 400 metros/minuto. Diez rodillos prensores. Accionamiento por motor de 100 CV, con caja reductora de 150/1.500 rpm.

Una cortadora dúplex, C.º «Haubold» (1.942), para formato de 1.700 milímetros. Carga de cuchilla de 500 gramos/metro cuadrado y velocidad de 200 metros/minuto. Accionamiento por motor de 15 CV variable, de 500/1.300 rpm.

Una guillotina, C.º «Mansfield», número 7410, escote de 1 metro. Accionamiento con volante.

Una prensa de enfardado, C.º «Matabosch», modelo H6 para 10 toneladas de presión.

Equipo hidráulico de accionamiento.
Equipos completos con sus elementos auxiliares.

Maquinaria auxiliar

Aparatos de laboratorio:

Una guillotina de sobremesa para papel.
Un dinamómetro «L'Homargy», modelo DMO1.

Una prensita de pistón neumático.
Un aparato para medición de blanqueo, brillo, opacidad, etc., de papel «Photovolt», modelo 670.

Un porosímetro.
Una balanza.
Una estufa «L'Homargy».

Una estufa «P. Selecta».
Un secador con bombo y manta para pruebas.
Una estufa «L'home Argy», número 175.

Una pila de pruebas en acero inoxidable C.º «Enjo».

Un aparato formación hojas papelquimia.
Una prensita de husillo.
Un aparato «Shopper» papelquimia.

Un agitador desintegrador papelquimia.
Un aparato para lisura y porosidad «Bendtsen».

Una balanza «Sauter» digital de 200 gramos capacidad.
Un aparato para colage papel «Cobb».

Un pliégrafo «L'Homargy», modelo PMO1.
Un desgarrómetro «L'Homargy», modelo EDO1.

Un aparato para rigidez JBA.
Una balanza con incinerador.
Un cortador de papel circular:
Un viscosímetro «Brookfield».

Un aparato exfoliación de papel «Scott», marca «Enjo».
Un agitador «Ion», de 1/4 CV.
Un agitador calentador «Kowell».

Un microscopio «Meopta» para ocho aumentos, número 249227.
Frascos, vasos, tubos, probetas, pipetas y varios objetos de y para laboratorio.

Talleres de mantenimiento:

Un torno «Ton» microtor, modelo D-330 de 330 x 600 milímetros DEP.
Motor de 4,5-6 CV y 1.500/3.000 rpm.

Una esmeriladora de sobremesa.
Motor de 1,5 CV.
Una limadora «Alkar», de 500 milímetros.
Motor de 2 CV.

Una sierra alternativa «Uniz» para hoja de sierra de 18".
Motor de 1 CV y 1.450 rpm.

Dos taladros de columna conopoleas para brocas de Ø 25 y Ø 12 milímetros.

Motores de 3 y 1,5 CV.

Una fresadora universal accionada por motor de 2 CV y 1.450 rpm.

Una esmeriladora conopolea con motor de 2 CV y 2.860 rpm.

Una esmeriladora de columna con motor de 6 CV y 1.425 rpm.

Un torno C.º «Gurutzpe», modelo Súper A-3000 para 600 x 3.000 milímetros dep.

Motor de 15 CV y 1.500 rpm.

Un equipo soldadura eléctrica de 4 CV, de potencia con accesorios.

Un taladro portátil «Casals», con soporte.

Un esmeril rectificadora «Delfos» de sobre torno.

Una sierra (carpintería) circular con mesa de madera y motor de 2.6 CV y 1.500 rpm.

Utilillaje y herramientas del taller para máquinas y auxiliares.

Polipastos y grúas:

Un polipasto (calandra) de 3.000 kilogramos capacidad, con motor de 2 CV, recorrido de 10 metros aproximadamente.

Dos polipastos (cortadora) de 1.500 y 1.000 kilogramos capacidad, con motor de 2 y 1,75 CV. Recorrido de 12 metros aproximadamente.

Un polipasto (bobinadora) de 1.500 kilogramos capacidad, con motor de 2 CV. Recorrido de 7 metros aproximadamente.

Un polipasto (cortadora) de 1.500 kilogramos capacidad, con motor de 2 CV.

Dos polipastos (sala) de 500 kilogramos capacidad, con motor de 1 CV. Recorrido de 5 metros aproximadamente.

Un polipasto (cocina) de 500 kilogramos capacidad, con motor de 1 CV. Recorrido de 4 metros aproximadamente.

Un polipasto (cocina) de 1.000 kilogramos capacidad, con motor de 1,75 CV. Recorrido de 20 metros aproximadamente.

Un polipasto (taller) de 500 kilogramos capacidad, con motor de 1 CV. Recorrido de 14 metros aproximadamente.

Un polipasto (bombas de vacío) de 1.000 kilogramos capacidad, con motor de 1,25 CV. Recorrido de 16 metros aproximadamente.

Un polipasto (repuestos) de 2.000 kilogramos capacidad, con motor de 3,5 CV. Recorrido de 51 metros aproximadamente, con cuatro cambios de vía.

Un polipasto (almacén) de 1.500 kilogramos capacidad, con motor de 2,75 CV. Recorrido de 85 metros, con cinco cambios de vía y dos dobles.

Un polipasto (almacén de pastas) de 500 kilogramos capacidad, con motor de 1 CV. Recorrido de 26 metros aproximadamente.

Dos grúas puente C.º «Jaso» birral de 6,3 toneladas de potencia. Luz de 11,50 metros, mando por botonera. Recorrido de 60 metros aproximadamente sobre misma viga rail.

Montacargas:

Un montacargas C.º «Muguerza», para 1.500 kilogramos (rejas). Cabina de 2.000 x 2.000 milímetros, con dos paradas. Accionamiento motor de 15 CV y 1.500 rpm.

Un montacargas C.º «Muguerza», para 1.500 kilogramos (pulper). Cabina de 2.000 x 2.000 milímetros, con dos paradas. Accionamiento motor de 15 CV y 1.450 rpm.

Un montacargas C.º «Muguerza», para 2.000 kilogramos (sala). Cabina de 2.500 x 2.000 milímetros, con dos paradas. Accionamiento motor de 16 CV y 1.400 rpm.

Básculas:

Una báscula metálica C.º «Lasa», de disco y de 250 kilogramos.

Una báscula metálica C.º «Lasa», de disco y de 2.000 kilogramos, con plataforma empotrada.

Una báscula metálica de disco de 500 kilogramos.

Una báscula C.º «Lasa», de sobremesa de disco de 100 kilogramos.

Instalaciones

Eléctrica:

Instalación eléctrica para distribución de energía para fuerza y alumbrado, en los distintos puntos de consumo, comprendiendo:

Un transformador C.º «Fierro», en baño de aceite, de 1.250 KVA de potencia (1975) y de 33.000/230 V de relación de transformación.

Un transformador «Oasa» similar, de 1.250 KVA de potencia y de 33.000 300/230 V de relación de transformación.

Aparellaje, transformadores de tensión e intensidad para aparatos de medida, interruptores automáticos y fusibles.

Cuadro general en baja tensión para distribución de fuerza a fábrica con ocho salidas, interruptores-conmutadores y aparatos de medida.

Batería de 18 condensadores para corrección del factor de potencia.

Torreta metálica de dos columnas para llegada de corriente en alta tensión, con dos líneas.

Líneas eléctricas de distribución con sus acometidas y derivaciones, cuadros eléctricos auxiliares para distribución y mando.

Alumbrado interior y exterior con tubos fluorescentes y lámparas con sus soportes y pantallas.

Instalación del conjunto con todos sus elementos auxiliares.

Vapor:

Instalación de producción de vapor y distribución a los puntos de consumo, comprendiendo:

Un depósito para almacenamiento de fuel-oil metálico, horizontal, normas CAMPSA, enterrado, de Ø 2,60 x 14,400 metros y de 75.000 kilogramos de capacidad.

Una motobomba para trasiego de fuel, con motor de 4 CV y 1.400 rpm.

Una motobomba idéntica.

Equipo para depuración de aguas C.º «Ingain», depósito para salmuera Ø 1 x 1,30 metros, agitador con motor de 3 CV.

Desdurecedor de agua, depósito metálico de Ø 1,30 x 2,30 metros.

Un depósito para desincrustante, metálico, de 700 litros.

Agitador con motor, de 1,5 CV.

Bomba dosificadora.

Tuberías y válvulas.

Una caldera para vapor C.º «Babcock Wilcox» (1967), de 500 metros cuadrados de superficie, de calefacción.

Presión de trabajo de 10-18 kilogramos y producción de vapor de 15.000 kilogramos/v/h.

Dos motobombas para agua de 25 CV y 3.000 rpm.

Calefacción por mecheros de fuel con dos motobombas de 3 CV y 1.410 rpm.

Chimenea salida gases con aspirador de 40 CV y 1.450 rpm.

Una caldera para vapor C.º «Seun», de 182 metros cuadrados de superficie de calefacción.

Presión de trabajo de 10-15 kilogramos y producción de vapor de 10-15 kilogramos/v/h.

Dos motobombas para agua de 10 CV y 2.815 rpm.

Calefacción por mecheros de fuel con dos motobombas de 1 CV y 1.500 rpm.

Chimenea salida gases con aspirador de 15 CV y 2.900 rpm.

Depósito elevado nodriza para fuel.

Depósito elevado para agua, metálico.

Instalación general de tuberías para distribución de vapor y para recogidas de aguas condensadas, con su valvulería correspondiente de paso y de seguridad.

Instalación del conjunto con todos sus elementos auxiliares.

Aire comprimido:

Un equipo completo para producción y distribución con:

Un compresor C.º «ABC Grepelle» accionado por motor de 20 CV y 2.890 rpm.

Un compresor similar.
Un compresor «ABC», modelo BXT de dos fases accionado por motor de 40 CV y 970 rpm.
Calderín para aire comprimido.
Un secador de aire C.º «Airsec», modelo F-100-B.
Tuberías de distribución con sus válvulas, llaves de paso, filtros y elementos auxiliares.

Acondicionamiento:

Equipo para extracción de vahos e insuflación de aire caliente, en campana cerrada, «Brunschweiler», en presecado y possecado, de 35 x 4 x 4,50 metros, medidas generales aproximadamente, construida en aluminio y metálica.

Aspiración de vahos con aspirador ventilador con motor de 20 CV y 1.000 rpm.

Ventilador para aire caliente con motor de 30 CV y 3.000 rpm.

Puertas de cierre accionadas por motores de 1,5 CV y 1.500 rpm.

Instalación del conjunto con sus soportes, estructura metálica, conductos de aire y vahos y todos sus elementos auxiliares.

Un equipo para calefacción sala manipulador con calefactor por vapor y ventilador con motor de 5 CV y 1.450 rpm, impulsión aire. Conductos metálicos para distribución aire, con longitud de 105 metros aproximadamente, con 22 difusores.

Equipo de acondicionamiento en sala de cortadora con conducto de distribución con difusores. Ventilador de impulsión con motor acoplado.

Instalación del conjunto con todos sus elementos auxiliares.

Ordenador (oficinas):

Un equipo completo de ordenador C.º «Olivetti», modelo M 40 BC con una unidad central, dos pantallas y una impresora.

Programas para ordenador.

Tres mesas, dos sillas, un fichero con ruedas y material auxiliar.

Material móvil

Transporte interno:

Una carretilla eléctrica C.º «Fenwick», modelo JEP-105/83, con pinzas y horquilla elevadora, de 1.200 kilogramos de potencia.

Una carretilla eléctrica C.º «Fenwick», modelo JE-155-C-83, con pinzas y horquilla elevadora, de 1.500 kilogramos de potencia.

Una carretilla eléctrica idéntica.

Una carretilla eléctrica C.º «Fenwick Transpalette», modelo WFPN (428488), de 1.500 kilogramos de potencia.

Un rectificador cargador de baterías C.º «EI», de 0-120 A de capacidad.

Un rectificador similar «Fenwick», de 0-200 A de potencia.

Equipos completos con sus accesorios.

Oficinas administrativas

Hall-entrada:

Un sofá de madera, tapizado, de estilo antiguo, de dos plazas.

Dos butacas de madera, tapizadas, de estilo.

Un armario biblioteca de madera (antiguo).

Una mesita de centro auxiliar.

Objetos diversos.

Hall-entrada (planta primera):

Una mesa de madera de estilo.

Dos butacas de madera, tapizadas, de estilo.

Siete cuadros y fotografías diversas decorativas.

Material diverso auxiliar.

Gerencia:

Una mesa metálica de escritorio con cajones.

Una mesa de madera de escritorio.

Una mesa de madera de centro.

Dos sillas metálicas, tapizadas.

Una butaca metálica, tapizada.

Cuatro butacas de madera (estilo).

Dos armarios de madera con dos puertas y una balda.

Un armario rinconera.

Una mesita de centro.

Una lámpara de pie.

Cuadros, fotografías y diversos objetos de estilo.

Objetos de escritorio y auxiliares.

Oficina administrativa:

Cuatro mesas metálicas de escritorio con cajones.

Cinco archivadores metálicos con cajones.

Una pantalla de pie.

Tres armarios de madera con cuatro puertas.

Dos relojes de péndulo.

Un aparato de radio «Radiola».

Tres mesitas de madera, auxiliares.

Un armario metálico de dos puertas.

Tres butacas metálicas tapizadas.

Tres sillas de madera.

Cuatro mesitas portátiles «Involca».

Cuatro máquinas de escribir «Hispano Olivetti Lexicon 80».

Una fotocopiadora U-Bix-90.

Objetos diversos de estilo.

Material de escritorio y auxiliares.

Capilla:

Equipo completo para capilla y celebración litúrgica, comprendiendo:

Altar, reclinatorios, sillas, bancos, cuadros, imágenes, via-crucis, candelabros, ropas talares y ornamentos auxiliares de culto litúrgico.

Oficinas fabricación

Portería:

Una mesa metálica de escritorio con cajones.

Una mesita de madera, auxiliar.

Dos sillas.

Un radiador de calefacción.

Centralita telefónica con pupitre operadora para cuatro líneas exteriores y 10 interiores.

Dos armarios metálicos de una puerta.

Un armario metálico de tres puertas.

Objetos variados de escritorio y auxiliares.

Una cabeza de toro.

Dos cornamentas de ciervo.

Laboratorio:

Dos mesas metálicas de escritorio con cajones.

Una mesa de madera.

Un archivador metálico de tres cajones.

Cuatro taburetes metálicos.

Una silla metálica.

Tres radiadores de calefacción eléctricos.

Tres persianas graduables.

Dos acondicionadores de aire.

Objetos variados de escritorio y auxiliares.

Dirección de fábrica:

Una mesa metálica de escritorio con cajones.

Una mesa de madera de centro para reuniones.

Dos archivadores metálicos de tres cajones.

Un fichero metálico con ruedas.

Una estantería multimueble con 28 bandejas.

Seis sillas metálicas, tapizadas.

Una butaca metálica, tapizada.

Dos calefactores eléctricos.

Una persiana graduable.

Un acondicionador de aire.

Una máquina de escribir «Olivetti», portátil, Letra 10.

Objetos variados de escritorio y auxiliares.

Jefe de Mantenimiento:

Una mesa de escritorio con cajones.

Dos armarios metálicos con puertas de persianas.

Un archivador metálico de cuatro cajones.

Una mesa tablero con escuadra de dibujo.

Una estantería multimueble de seis baldas.

Dos butacas tapizadas.

Un fichero portátil metálico.

Un taburete.

Objetos variados de escritorio y auxiliares.

Jefe de Fabricación:

Dos mesas metálicas de escritorio con cajones.

Tres armarios de dos puertas.

Tres butacas metálicas tapizadas.

Dos archivadores metálicos de cuatro cajones.

Un radiador de calefacción.

Un acondicionador de aire.

Un reloj eléctrico patrón.

Una máquina de escribir «Continental».

Objetos de escritorio y auxiliares.

Enseres industriales:

Ajuar de fabricación, comprendiendo: Mesas, bancos de ajuste, trabajo y de carpintería, armarios roperos metálicos y de madera, estanterías metálicas y de madera con baldas, utillaje y herramientas, escaleras de mano y material auxiliar variado.

Extintores contra incendios.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiaquez, número 6, séptimo, San Sebastián, el día 10 de abril, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquel el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta se procederá a la celebración de la segunda, el día 8 de mayo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

Dado en San Sebastián a 24 de enero de 1986.—El Magistrado, Juan Felipe Echeverría Maisterrena.—El Secretario.—2.004-E (7864).

MADRID

Auto

Por dada cuenta del estado de las actuaciones de ejecución, y

Resultando que habiéndose tratado por todos los medios al alcance de esta Magistratura de Trabajo número 15 la notificación y ejecución en sus propios términos de la providencia de 13 de diciembre de 1985, sin que sus destinatarios hayan sido encontrados en los domicilios designados al efecto, no cabe otra alternativa más que tenerlos por enterados mediante la publicación edictal del proveído, con todas las consecuencias legales al respecto;

Considerando que consultados los artículos 200 a 204 de la LPL y 281 a 283, 787, 1.462 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en lo que sean aplicables al caso por analogía según el artículo 4.º número 1 del Código Civil, procede determinar las medidas necesarias para

obtener el buen fin de esta ejecución sin dilatarla más, y, en consecuencia, se adopta la presente resolución.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación al presente caso, Su Señoría Ilustrísima don Fernando Delgado Rodríguez, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 15 de esta capital y su provincia, por ante mí, el Secretario, dijo:

Téngase por posesionados del Derecho de crédito objeto de embargo en estos Autos a los adjudicatarios no hallados y responsables de la liquidación de los impuestos y cargas que gravan aquél, conforme a lo dispuesto en los Autos de 4 de diciembre de 1984 y 18 de marzo de 1985, y la providencia de 13 de diciembre de 1985, que se dan por reproducidos. Publíquese esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» con la mayor brevedad posible para que sirva de notificación a tales adjudicatarios. Entréguese el principal reclamado a los actores. Dése destino legal a las costas. Quede el sobrante a disposición de las Magistraturas que hayan solicitado su reembolso. Contra esta resolución cabrá recurso de reposición en el plazo del tercer día. Notifíquese a las partes.

Así, por este Auto, lo manda y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

En Madrid a 27 de enero de 1986.-2.007-E (7872).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Abadía Vicente, Magistrado de Trabajo número 2 de Tarragona y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 1.146/1984, seguidos en esta Magistratura a instancias de doña María Dolores Ribosa Botifoll y trece más contra «Bopel, Sociedad Anónima», hoy en ejecución, en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en caso de no haber postores, los bienes que en el final de edicto se detallan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en avenida Ramón y Cajal, 51 y 53, en primera subasta, el día 19 de marzo, a las nueve cuarenta horas; en segunda subasta, el día 16 de abril, a las nueve treinta y cinco horas, y en tercera subasta, el día 16 de julio, a las nueve treinta y cinco horas, bajo las siguientes condiciones:

Primero.-Servirá de tipo en la primera subasta el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y en tercera subasta, sin fijación de tipo.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en esta Secretaría o en el establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.-El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron, sin necesidad de consignar depósito previo.

Cuarto.-Antes de verificarse el remate podrá el ejecutado librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinto.-Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar el rematante que ejercite dicha facultad la cesión mediante comparecencia ante la Magistratura con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Sexto.-Las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante, si existieran, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de

ellas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptimo.-En todas las subastas, desde el anuncio a su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

	Pesetas
Lote número 1.-Maquinaria de acabados:	
Una máquina marca «Hergert», tipo PRS 180 GF-1.437, en estado parcialmente desmontada	2.850.000
Una máquina marca «Torres» para acabados y abrillantados, tipo T9, número 669, año 1974, en estado parcialmente desmontada	1.540.000
Total lote número 1	4.390.000
Lote número 2.-Maquinaria abrillantador y complementos:	
Una máquina marca «Comet» para abrillar, en estado parcialmente desmontada	950.000
Una máquina marca «Torres» enrolladora	285.000
Una máquina carda marca «Bhotalo», gande, con cabina	747.300
Una máquina carda marca «Bhotalo», pequeña, simple	373.000
Un diablo, con cargador	190.000
Siete máquinas «Maxi-Pile H8», tejedoras, circulares, de 14 y 16 pulgadas de galga	1.478.000
Total lote número 2	4.023.300
Lote número 3.-Maquinaria:	
Una máquina ramé marca «Torres», tipo de 24 metros, con todos sus componentes y accesorios totalmente desmontados	2.000.000
Una máquina «Tumbler» de bombo de madera para aborregar	475.000
Un compresor marca «Samur», modelo DS-15, referencia 407, número 124, presión 20 atmósferas, con calderín	40.000
Una carretilla elevadora marca «Fenwich», tipo Jeep, modelo 105-98, color amarillo, número de identificación E740229, capacidad 1.000 kilogramos, altura 3,65 metros, distancia de horquilla 500 centímetros, accionada con electricidad	450.000
Total lote número 3	2.965.000
Lote número 4.-Elementos auxiliares:	
Una caldera vertical automática marca «Salomó, Sociedad Anónima», 400 kilogramos vapor, 10 kg/cm ² y 11 CV, con cuatro maniobras, eléctrica	760.000
Un depósito cilíndrico horizontal para gas propano, instalado al descubierto, con valla	425.000
Total lote número 4	1.185.000
Lote número 5.-Accesorios, recambios, útiles y enseres varios:	
Un recambio «Torres» para corte	8.000
Dos llaves inglesas	3.600

	Pesetas
Siete llaves tubo	2.800
Catorce llaves fijas	4.200
Dos destornilladores	320
Dos martillos	1.200
Una sierra	900
Un serrucho	1.100
Dos llaves «Stinson»	1.600
Un juego chicharras	2.500
Dos cajas de herramientas	3.600
Cien rodamientos	8.000
Diez motores	10.000
Una muela	3.500
Dos fresolinas	3.400
Una escalera de diez peldaños	1.500
Veintiocho rollos de plástico	2.800
Diez mil cajas de cartón	10.000
Una escalera de metal de caracol y de 3 metros	9.000
Total lote número 5	78.020
Lote número 6.-Elementos industriales diversos:	
Una máquina para soldar tipo ML-50	10.000
Una máquina para esmerilar tipo FI, número 2	3.000
Una máquina para cortar hierro tipo TL-20/01, número 889, de 20 centímetros de diámetro de disco	6.000
Veintiún carros con ruedas, con base de hierro	63.000
Una báscula de 12 kilogramos, esférica	5.000
Una báscula de 100 kilogramos, con plataforma, número 6.049	35.000
Una báscula de 500 kilogramos, empotrada, número 4.131	20.000
Una báscula de 1.500 kilogramos, empotrada, número 4.46	30.000
Una máquina de coser eléctrica, modelo 751/91, pie	6.000
Una máquina de coser manual	3.000
Una máquina de coser modelo «Tilosse»	18.000
Cuatro cubas de acero inoxidable	800.000
Setenta y dos botes de fibra de 75 centímetros de diámetro	28.800
Total lote número 6	1.027.800
Lote número 7.-Mobiliario:	
Una máquina de escribir marca «Olivetti», línea 98, manual	10.000
Una máquina de calcular multísima, marca «Olivetti», modelo 20	1.500
Tres mesas escritorio	12.000
Dos sillas	3.000
Dos butacas medianas	4.000
Dos butacas grandes	5.000
Dos mesas	4.000
Quince sillas	15.000
Cinco estufas	3.000
Un reloj de entrada-fichero, marca «Phuc»	3.000
Dos acondicionadores de aire marca «Feddere», de ventana	20.000
Total lote número 7	80.500

Los bienes relacionados se hallan depositados en los antiguos locales de «Bopel, Sociedad Anónima», y estarán a disposición de todos los que deseen participar en la subasta, el día 19 de marzo de 1985, desde las ocho treinta hasta las once horas de la mañana.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y en especial de la Empresa ejecutada «Bopel, Sociedad Anónima», expidiendo el presente en Tarragona a 29 de enero de 1986.-El Magistrado, Manuel Abadía Vicente.-La Secretaria.-2.056-E (7933).

VALENCIA

Edicto

Don José de Belmont y Mora, Magistrado Provincial de Trabajo número 2 de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos número 33.500-45/1984, ejecución número 229/1985, seguidos ante este Magistratura a instancias de don Esteban Peñaranda Garrido y otros, contra la Empresa «Géneros de Punto Panés, Sociedad Anónima», sobre salarios, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Relación de los bienes embargados a la Empresa «Géneros de Punto Panés, Sociedad Anónima», en el expediente 229/1985, distribuidos por lotes para su subasta en la Magistratura 2:

Lote 1:

Una habitación compuesta de utensilios médicos, con dos armarios de archivo y con cinco cajones cada uno de ellos, así como una báscula de medir, marca «Agi-Imsa»: 500.000 pesetas.

Un armario de siete cuerpos de madera de railite, de unos dos metros aproximadamente: 20.000 pesetas.

Un armario de cinco cuerpos, con distintos cajones y vitrina: 15.000 pesetas.

Un armario para guardar cintas de ordenador, de marca «Fichet-Bauché», de dos metros por uno: 25.000 pesetas.

Una caja fuerte, marca «Talleres Sanz», de dos metros por uno: 75.000 pesetas.

Cuatro mesas de oficina, con sus cajones incorporados y dos armarios ficheros metálicos: 120.000 pesetas.

Tres despachos compuestos de dos mesas, dos sillas tapizadas de skay, sillón-butaca y diferentes armarios incorporados: 100.000 pesetas.

Veinte mesas de oficina, todas metálicas, con sus cajones respectivos: 140.000 pesetas.

Un cuadro a los fundadores de la Empresa «Géneros de Punto Panés, Sociedad Anónima», al parecer de plata: 250.000 pesetas.

Un cuadro de grandes dimensiones: 300.000 pesetas.

Ocho mesas tipo oficina, con sus correspondientes cajones: 160.000 pesetas.

Diez butacones de las mismas dimensiones, tapizados en diferentes colores: 200.000 pesetas.

Diez pilas de lavabo, marca «Roca», con sus respectivos espejos y utensilios: 200.000 pesetas.

Dos refrigeradores «Emerson», uno marca «Roca» y otro marca «York», sin números visibles: 180.000 pesetas.

Total del lote 1: 2.285.000 pesetas.

Lote 2:

Cuatro carretillas de hierro con ruedas macizas y sin marca visible: 20.000 pesetas.

Dos carretillas de hierro de tres ruedas, sin marca visible: 10.000 pesetas.

Dos básculas de 50 kilos, marca «Ariso»: 40.000 pesetas.

Dos estabilizadores electrónicos, marca «Salicru», sin número visible: 100.000 pesetas.

Un laborógrafo, sin marca y sin número visible: 1.000.000 pesetas.

Un aparato de soldar autógeno completo y otro aparato de soldar eléctrico, marca «GAR», mini 200: 800.000 pesetas.

Una taladradora, marca «Hedisa»: 100.000 pesetas.

Una muela de afilar, marca «Super Lema», número 29.873: 65.000 pesetas.

Tres compresores, marcas «Bético», «Mercury» y «Puskas», números 18.991, 23.090 y 72.032: 1.500.000 pesetas.

Total del lote 2: 3.635.000 pesetas.

Lote 3:

Cinco mil cubetas de plástico de diferentes tamaños, sin marca ni número visible: 5.000.000 pesetas.

Total del lote 3: 5.000.000 pesetas.

Lote 4:

Aparato de hilo musical, marca «Optimus», con micrófono incorporado de 120 W y sin número visible: 110.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», línea 98, y dos máquinas de escribir de la misma marca, línea 90: 60.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», carro largo: 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Editor-4, de carro largo, eléctrica, y una máquina de escribir eléctrica, marca «Facit», tamaño pequeño: 40.000 pesetas.

Una fotocopiadora, marca «Rank Xerox», serial BH449-272045: 100.000 pesetas.

Un ordenador, marca «Nixdorf-Computador», con tres pantallas y accesorios acoplados: 3.000.000 pesetas.

Total del lote 4: 3.350.000 pesetas.

Lote 5:

Nueve máquinas de rematar, marca «Rimoldi», modelos 327002CD15, 2270015, B27270, B27270, B272703, 327002CD 15, B27270, 2270015 y 327002CD15, cuyos números respectivos son: 426.320, 314.437, 105.980, 124.129, 525.355, 401.039, 133.614, 225.072 y 319.990: 900.000 pesetas.

Tres máquinas de ojales, marca «Reece», cuyos números respectivos son: 285.246, 117.888 y 115.206: 800.000 pesetas.

Dos máquinas de coser, marca «Adler», modelo 396-FA-121, y cuyos números respectivos son: 6.181.180 y 529.641, y tres máquinas tipo 386-142: 600.000 pesetas.

Dos máquinas de coser automáticas, marca «PFAFF», cuyos números son: 470.576 y 470.550: 600.000 pesetas.

Tres máquinas de botones, marca «Durkopp», cuyos números son: 566-101, 566-101 y 566-175-16: 900.000 pesetas.

Total del lote 5: 3.800.000 pesetas.

Lote 6:

Seis máquinas de atacados, marca «Reece», cuyos números son: 8.463, 6.638, 9.377, 11.738, 8.286 y 49.888: 1.000.000 pesetas.

Máquina marca «Consew», modelo 38, número 740.216: 300.000 pesetas.

Máquina marca «Rimoldi», tipo recubrir, número 450.638: 300.000 pesetas.

Dos máquinas, marca «Rimoldi», tipo «Tua», números 368.233 y 306.155: 600.000 pesetas.

Máquina «Mausserlok», número 153.201: 300.000 pesetas.

Máquina «Unión Especial», tipo 53400K, número 235.422: 300.000 pesetas.

Total del lote: 2.800.000 pesetas.

Lote 7:

Dos máquinas de bordar, marca «Zangs», modelos 170-200-900 y 196-E, y cuyos números son 8.806 y 9.114: 12.000.000 pesetas.

Total del lote 7: 12.000.000 pesetas.

Lote 8:

Cuatro máquinas de corte, marca «Arbis», números 143, 218, 119 y 239: 1.300.000 pesetas.

Máquina de corte, marca «Unicorn», modelo RF-4: 500.000 pesetas.

Máquina de marcar, marca «Expunt», número 657.138: 50.000 pesetas.

Máquina marca «Unión Especial», modelo 36.200-BA, número 1.479.933: 50.000 pesetas.

Máquina marca «Consew», número 466.678: 100.000 pesetas.

Máquina marca «Rimoldi», modelo «Stela-MS», número 187.473: 300.000 pesetas.

Dos máquinas, marca «Rosso», números 7.512.013 y 7.603.035: 800.000 pesetas.

Total del lote 8: 3.100.000 pesetas.

Lote 9:

Dos cintas transportadoras con sus cabezales: 6.000.000 pesetas.

Total del lote 9: 6.000.000 pesetas.

Lote 10:

Cinco máquinas de lavar, marca «Celso Latic», modelos LA-30, S-6, S-03E y S-20-E, cuyos números respectivos son: 215, sin número, 72, 120 y 214: 1.000.000 pesetas.

Máquina centrífuga, sin marca ni número visible: 200.000 pesetas.

Total del lote 10: 1.200.000 pesetas.

Lote 11:

Siete máquinas, marca «Supercube», cuyos números son: 1.781, 4.895, 1.197, 1.736, 1.812, 959 y 4.869: 700.000 pesetas.

Dos máquinas, marcas «Pfalz», números 55.710.312 y 55.710.081: 1.000.000 pesetas.

Máquina tipo canales, marca «Dogma», número 2.600: 100.000 pesetas.

Cinco máquinas de enconar, marca «Lloret» y «Alarom», de una, dos, ocho y doce púas, números 2.257, 2.293 y el resto sin número visible: 2.000.000 pesetas.

Total del lote 11: 3.800.000 pesetas.

Lote 12:

Dos planchas de cinta, marca «Llesor» y «Celso Casta», modelos CB-3.005 y CIN-65, cuyos números son: 1.544 y 3.117: 4.000.000 pesetas.

Dos planchas, una de cinta y otra giratoria, marca «Celso Costa» y «Lemaire», modelos 404-G y B-12, números 3.872 y 7.600: 6.000.000 pesetas.

Total del lote 12: 10.000.000 pesetas.

Lote 13:

Una máquina, marca «Stoll», galga 8, número 3.909.915: 1.500.000 pesetas.

Una máquina, marca «Dubied», galga 8, número 239.676: 1.500.000 pesetas.

Una máquina, marca «Rigual», galga 8, número 1.453: 2.000.000 pesetas.

Una máquina, marca «Trigamo», galga 8: 1.000.000 pesetas.

Total del lote 13: 6.000.000 pesetas.

Lote 14:

Cinco máquinas, marca «Stoll», galga 8, números 3.790.898, 6.807.905, 3.808.963, 6.805.964 y 7.107.900: 9.500.000 pesetas.

Total del lote 14: 9.500.000 pesetas.

Lote 15:

Dos máquinas, marca «Tricomalla», galga 10, números 2.867 y 3.312: 800.000 pesetas.

Una máquina, marca «Dubied», galga 10, número 455.346: 1.500.000 pesetas.

Una máquina, marca «Rigual», galga 10, número 1.476: 2.000.000 pesetas.

Una máquina, marca «Trigamo», galga 10, número 605.276: 1.000.000 pesetas.

Total del lote 15: 5.300.000 pesetas.

Lote 16:

Una máquina, marca «Rigual», galga 10, número 1.404: 2.000.000 pesetas.

Tres máquinas, marca «Atrib», galga 10, números 7.334, 7.309 y 7.315: 1.200.000 pesetas.

Dos máquinas, marca «Trigamo», galga 8, números 623.196 y 5.866.127: 2.000.000 pesetas.

Una máquina, marca «Rigual», galga 8, número 1.464: 2.000.000 pesetas.

Total del lote 16: 7.000.000 pesetas.

Lote 17:

Una máquina, marca «Diamant», galga 8, número 101.214: 1.800.000 pesetas.

Una máquina, marca «Albo», galga 8, sin número visible: 300.000 pesetas.

Una máquina, marca «Diamant», galga 8, sin número visible: 500.000 pesetas.

Una máquina corta patrones, modelo «Diana»: 100.000 pesetas.

Una máquina, marca «Tejed Himat», modelo F-44-S: 100.000 pesetas.

Dos máquinas, marca «Brother», modelos KHB-10 y KH-587: 200.000 pesetas.

Una máquina, marca «Passap», modelo «Duo-mática-2»: 100.000 pesetas.

Una máquina, marca «Culligan», modelo «Mark-5»: 200.000 pesetas.

Una máquina, marca «Paga», modelo «Pintor Jacquares»: 500.000 pesetas.

Total del lote 17: 3.800.000 pesetas.

Lote 18:

Tres máquinas, marca «Teyvi»: 1.500.000 pesetas.

Una máquina, marca «Teyvi»: 500.000 pesetas.

Una máquina, marca «Ignis»: 5.000.000 pesetas.

Total del lote 18: 7.000.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 14 de abril de 1986, a las doce horas de la mañana, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 21 de abril de 1986, a las doce horas de la mañana, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 28 de abril de 1986, a las doce horas de la mañana.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente, en la Mesa del Tribunal, una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en Cuart de Poblet (Valencia), calle Comarques País Valencià, 119, donde podrán ser examinados por los interesados. Depositarios: Don Esteban y don Teófilo Peñaranda Garrido y doña María José Murciano Luján.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 8 de enero de 1986.—El Magistrado, José de Belmont y Mora.—El Secretario.—2.057-E (7934).

ZARAGOZA

Edicto

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia,

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 6.822/1983, seguido contra «Dulna, Sociedad Limitada», por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una parcela de terreno en el término de Zaragoza, partida de Villamayor, perteneciente al polígono denominado «Malpica-Santa Isabel», señalada con el número 191 en el plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión de 1.302,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.574, libro 116 de Villamayor, folio 45, finca número 6.941, inscripción primera. Nave industrial construida sobre la anteriormente descrita parcela señalada con el número 191, de unos 15,15 metros de luz por 65 metros de largo, en total 984,72 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.574,

libro 116 de Villamayor, folio 46, finca número 6.941. Inscripción segunda. Valorada en 12.600.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—Que para intervenir en la subasta será preciso depositar, en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Segundo.—Que la subasta tiene el carácter de única con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación, y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Tercero.—Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y hallándose la Empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial del Estado» para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1986.—El Magistrado, Benjamín Blasco Segura.—El Secretario.—2.058-E (7935).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Faustino Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 156/1983 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alicante contra «Creaciones Inde, Sociedad Limitada», don Francisco Esteve Sempere, don Antonio Llinares Ferri y don Francisco Llinares Gomis en reclamación de 2.347.173,56 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado publicar el presente edicto a fin de, con carácter ampliatorio del acordado en providencia de fecha 27 de junio pasado, hacer constar la relación de bienes que salen a subasta el próximo día 20 de marzo de 1986, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y bajo las condiciones señaladas en el anterior edicto ya publicado.

Los bienes que salen a subasta son los siguientes:

Primer lote: Veintidós áreas 85 centiáreas, sita en la partida de Fuente Mayor, término de Muro de Alcoy, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 569, folio 49, libro 164, finca 623. Valorada en 2.200.000 pesetas.

Segundo lote: Cuarenta y seis áreas y 18 centiáreas, sita en la partida de Palacio de Muro de Alcoy, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 371, libro 66, folio 151, finca 3.729. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Tercer lote: Segregación. Secana, montes e inculta de 96 áreas y 46 centiáreas en el término de esta villa, partida de Alberri, inscrita en el

Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 971, libro 209, folio 72, 16.598, segregada de la finca matriz tomo 816, libro 162, folio 172, finca 11.212. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Cuarto lote: Local garaje sito en Alcoy, calle L'alameda, número 82, con una participación de 91 centésimas, inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 799, libro 503, folio 38, finca 22.869. Valorada en 900.000 pesetas.

Quinto lote: Local sito en Alcoy, hoy calle Girón, número 15, de 32 metros 50 decímetros cuadrados y una cuota de participación de dos centésimas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 821, libro 527, folio 162, finca 16.929. Valorado en 640.000 pesetas.

Sexto lote: Piso sexto sito en Alcoy, calle L'alameda, números 82-84. Mide 135 metros cuadrados, con una cuota de participación de 0,99 metros, digo por 106, inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 831, libro 536, folio 5, finca 22.919. Valorado en 4.400.000 pesetas.

Séptimo lote: Solar en la partida de Cotes Baixes de 163 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 454, libro 215, folio 66, finca 7.477. Valorada en 1.630.000 pesetas.

Octavo lote: Piso quinto sito en Alcoy, calle Puente San Jorge, número 8, mide 122 metros 99 decímetros cuadrados, una cuota de participación de 1,82 centésimas, inscrito al tomo 821, libro 527, folio 160, finca 17.966. Valorado en 6.200.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad a tenor de lo dispuesto en el artículo 147 del, digo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alicante, a 30, digo, 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario.—1.415-C (7833).



Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrado con el número 240 de 1985, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Quesada, frente a don Francisco Mórato Martínez y esposa, doña Teresa Blanquer Martínez, sobre reclamación de 5.005.795 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se reseñará con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 25 de abril, y hora de las nueve quince, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total del bien objeto de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 14.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y su avalúo

Embarcación de pesca llamada «Ifach de Calpe», inscrita al folio de la lista tercera de la

matrícula de Alicante, construida en el año 1966 por el Carpintero de Ribera don Vicente Belliure Herrero en su astillero de Calpe con maderas del país, con un tonelaje total de 114 toneladas 57 centésimas y un tonelaje neto de 65 toneladas y 13 décimas, mide 21 metros 27 centímetros de eslora; de manga, 6 metros 63 centímetros, y de puntal, 3 metros 51 centímetros. Tiene instalado a su bordo para su propulsión un motor Diesel, marca «Volund» de cuatro tiempos, 4 cilindros de 300 CVE a 375 revoluciones por minuto, máquina de timón, anclas, guarda calor, tanques, material de salvamento, etc. Se tomó razón en la Comandancia Militar de Marina de Alicante, al folio número 1.796, de la lista 3.ª, de Alicante, de la correspondiente matrícula, y se inscribió en el Registro Mercantil y de Buques de la provincia de Alicante, en la hoja número 938, folio 116, tomo 174 general, libro 18 de la Sección de Buques, inscripción primera. Valorado en 14.000.000 de pesetas.

De conformidad con lo solicitado y por economía procesal, se señala y anuncia igualmente para la segunda y tercera subasta, aquella con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, los días 23 de mayo y hora de las nueve quince, y 20 de junio y hora de las once, respectivamente.

Dado en Alicante a 13 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—1.419-C (7836).

ALZIRA

Edicto

Don Francisco José Goyena Salgado, Juez de Primera Instancia de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre suspensión de pagos de la Entidad «Construcciones Mecánicas B. J. R., Sociedad Anónima», registrados al número 568/1985, representada por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, y por medio del presente edicto se hace público que por resolución de esta fecha se ha decretado que en lo sucesivo dicho expediente se acomode al trámite escrito, concediéndose plazo de cuatro meses a la Entidad suspensa para que haga constar de forma fehaciente las adhesiones de los acreedores al convenio.

Dado en Alzira a 23 de enero de 1986.—El Juez, Francisco José Goyena Salgado.—La Secretaria, Leonor Vidal Rodríguez.—1.421-C (7838).

BADAJOS

Edicto

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 33/1983, a instancias del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación por el Procurador don Manuel Jurado Sánchez, contra don Francisco García Jaramago y doña Casimira Espinosa Muñoz, sobre reclamación de 32.848.141 pesetas, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a subasta el bien inmueble hipotecado por los demandados, consistente en:

Rústica de secano: Dehesa denominada La Sancha, término municipal de Olivenza, de pasto, labor y encinas, que es una en que se dividió la antigua Sancha Ladra. Su cabida es de 308 hectáreas 86 áreas y 50 centiáreas. Linda: Sur, con la carretera de Olivenza-Puente, que por este aire la separa de la dehesa Valdelagrana Moreriña, del Instituto Nacional de Colonización; al este, con terrenos de herederos de Catela, dehesa de Porce-

ronciño y Valdecebadal; al norte, dehesa de Valdequintero, doña María y Monte Nuevo, y al oeste, con la finca de don Francisco Javier Navarrete y terrenos del mismo, situados a la derecha de la carretera mirando a Portugal, y dehesa Valdelagrana-Moreriña, de doña Amalia Salazar Pacheco. Dicho lindero comienza en el kilómetro 7 de expresada carretera, con la que forma un ángulo agudo hacia Puente-Ayuda. Dentro de su perímetro se encuentra el cortijo principal de La Sancha, en el de las Calzadas, dos calzadas de cerdos y una huerta. Inscripción: Pendiente su antetítulo, obra al folio 114 del libro 183 de Olivenza, tomo 535, finca 8.290. Tasada para la venta en la escritura de constitución de la hipoteca en 50.000.000 de pesetas.

Y se hace constar:

Que el bien sale a segunda y pública subasta por término de veinte días y una rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose postura inferior a este tipo.

Que para poder tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio por el que el bien sale a subasta por segunda vez.

Que podrá hacerse el remate en calidad de cedero a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el acto de la subasta tendrá lugar el próximo día 3 de abril de 1986, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Badajoz a 10 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.—El Secretario.—1.329-C (7126).

BARCELONA

Edicto

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecario seguido en este Juzgado, bajo el número 1.617 de 1983, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de oficio, contra Pedro Ignacio Massuet Casas, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se dirá; habiéndose señalado para el remate el día 4 del próximo mes de junio, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo la acreedora demandante, consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devol-

viéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma cuya cantidad queda especificada en cada uno de los lotes.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Finca reg. 6.368.—2.—Departamento número 3 del edificio sito en Arenys de Mar, D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 81 metros 39 decímetros cuadrados, de los que son útiles 62 metros 9 decímetros cuadrados. Piso primero, puerta primera. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y departamentos números 4 y 5; a la derecha, entrando, con el número 4 y en parte con proyección vertical de la entreplanta destinada a aparcamiento; a la izquierda, con patio de luces y departamento número 8, y al fondo, con edificio número 6 de la misma calle. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros y 44 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 857, libro 81 de Arenys de Mar, folio 221, finca 6.368, inscripción primera. Valorada para esta subasta en 2.720.000 pesetas.

Finca reg. 6.370.—3.—Departamento número 4, piso primero, puerta segunda, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 70 metros 16 decímetros cuadrados, de los que son útiles 53 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, departamentos números 3 y 5 y patio de luces; a la derecha, entrando, con departamento número 5; a la izquierda, con departamento número 3, y al fondo, con proyección vertical de la entreplanta destinada a aparcamiento. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 10 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 857, libro 81 de Arenys de Mar, folio 224, finca 6.370, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.385.000 pesetas.

Finca reg. 6.372.—4.—Departamento número 5, piso primero, puerta tercera, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 89 metros 39 decímetros cuadrados, de los que son útiles 68 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, departamentos números 3 y 4; a la derecha, entrando, con departamento número 6; por la izquierda, parte con el departamento número 4 y parte con proyección vertical de la entreplanta destinada a aparcamiento, y por al fondo, con Juan de Dios y de Ramis, mediante proyección vertical de la rampa de acceso a los sótanos. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 67 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 857, libro 81 de Arenys de Mar, folio 227, finca 6.372, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 3.060.000 pesetas.

Finca reg. 6.374.—5.—Departamento número 6, piso primero, puerta cuarta, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 86 metros 95 decímetros cuadrados, de los que son útiles 66 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y departamentos números 7 y 8; a la derecha, entrando, patio de luces y calle de su situación; a la izquierda, departamento número 5; al fondo, en parte con Juan de Ros y de Ramis, mediante proyección vertical de la rampa de acceso a los sótanos, y en parte con mismo Juan de Ros y de Ramis. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 60 centésimas p

00. Inscrita en el tomo 857, libro 81 de Arenys de Mar, folio 230, finca 6.374, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.970.000 pesetas.

Finca reg. 6.376.-6.-Departamento número siete, piso primero, puerta quinta, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 71 metros 39 decímetros cuadrados, de los que son útiles 46 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de la escalera y departamentos números 4, 5 y 6; a la derecha, entrando, con el departamento número 3; a la izquierda, con el departamento número 6, y al fondo, con calle de su situación. Cuota de proporcionalidad 1,84 por 100. Inscrita en el tomo 857, libro 81 de Arenys de Mar, folio 233, finca 6.376, inscripción primera. Valorada para esta subasta en 2.070.000 pesetas.

Finca reg. 6.378.-7.-Departamento número 8, piso primero, puerta sexta, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 81 metros 13 decímetros cuadrados, de los que son útiles 61 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y caja de ascensor; a la derecha, entrando, con edificio número 6 de la misma calle; a la izquierda, con departamento número 7, y al fondo, con calle de su situación. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 43 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 857, libro 81 de Arenys de Mar, folio 236, finca 6.378, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.700.000 pesetas.

Finca reg. 6.380.-8.-Departamento número 9, piso segundo, puerta primera, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 81 metros 39 decímetros cuadrados, de los que son útiles 62 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y departamentos números 10 y 11; a la derecha, entrando, con el departamento número 10 y en parte con proyección vertical de la entreplanta destinada a aparcamiento; a la izquierda, con patio de luces y departamento número 14, y al fondo, con edificio número 6 de la misma calle. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 44 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 857, libro 81 de Arenys de Mar, folio 239, finca 6.380, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.952.000 pesetas.

Finca reg. 6.382.-9.-Departamento número 10, piso segundo, puerta segunda, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 70 metros 16 decímetros cuadrados, de los que son útiles 53 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, departamentos números 9 y 11 y patio de luces; a la derecha, entrando, con departamento número 9, y al fondo, con proyección vertical de la entreplanta destinada a aparcamiento. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 10 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 857, libro 81 de Arenys de Mar, folio 242, finca 6.382, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.565.000 pesetas.

Finca reg. 6.384.-10.-Departamento número 11, piso segundo, puerta tercera, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 89 metros 39 decímetros cuadrados, de los que son útiles 68 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de la escalera, departamentos números 9 y 10; a la derecha, entrando, departamento número 12; a la izquierda, parte con el departamento número 10 y parte con proyección vertical de la entreplanta destinada a aparcamiento, y por el fondo, con Juan de Ros y de Ramis, mediante proyección vertical de la rampa de acceso a los sótanos. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 67 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 857, libro 81 de

Arenys de Mar, folio 245, finca 6.384, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 3.240.000 pesetas.

Finca reg. 6.386.-11.-Departamento número 12, piso segundo, puerta cuarta, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 86 metros 95 decímetros cuadrados, de los que son útiles 66 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de la escalera y departamentos números 13 y 14; a la derecha, entrando, patio de luces y calle de su situación; a la izquierda, departamento número 11 y al fondo, en parte con Juan de Ros y de Ramis, mediante proyección vertical de la rampa de acceso a los sótanos, y en parte con el mismo Juan de Ros y de Ramis. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 60 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 857, libro 81 de Arenys de Mar, folio 248, finca 6.386, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 3.150.000 pesetas.

Finca reg. 6.388.-12.-Departamento número 13, piso segundo, puerta quinta, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 61 metros 39 decímetros cuadrados, de los que son útiles 43 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de la escalera y departamentos números 10, 11 y 12; a la derecha, entrando, con el departamento número 14; a la izquierda, con el departamento número 12, y al fondo, con calle de su situación. Cuota de proporcionalidad: 1 entero 84 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 892, libro 83 de Arenys de Mar, folio 1, finca 6.388, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.250.000 pesetas.

Finca reg. 6.390.-13.-Departamento número 14, piso segundo, puerta sexta, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 81 metros 13 decímetros cuadrados, de los que son útiles 61 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y caja de ascensor; a la derecha, entrando, con edificio número 6 de la misma calle; a la izquierda, con el departamento número 13, y al fondo, con calle de su situación. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 43 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 892, libro 83 de Arenys de Mar, folio 1, finca 6.390, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.880.000 pesetas.

Finca reg. 6.392.-14.-Departamento número 15, piso tercero, puerta primera, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 81 metros 39 decímetros cuadrados, de los que son útiles 62 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y departamentos números 16 y 17; a la derecha, entrando, con el departamento número 16 y en parte con proyección vertical de la entreplanta destinada a aparcamiento; a la izquierda, con patio de luces y departamento número 20, y al fondo, con edificio número 6 de la misma calle. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 44 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 892, libro 83 de Arenys de Mar, folio 7, finca 6.392, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.988.000 pesetas.

Finca reg. 6.394.-15.-Departamento número 16, piso tercero, puerta segunda, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 70 metros 16 decímetros cuadrados, de los que son útiles 53 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, departamentos números 15 y 17 y patio de luces; a la derecha, entrando, con el departamento número 17; a la izquierda, con departamento número 15, y al fondo, con proyección vertical de la entreplanta destinada a aparcamiento. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 10 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 892, libro

83 de Arenys de Mar, folio 10, finca 6.394, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.270.000 pesetas.

Finca reg. 6.396.-16.-Departamento número 17, piso tercero, puerta tercera, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 89 metros 39 decímetros cuadrados, de los que son útiles 68 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y departamentos números 15 y 16; a la derecha, entrando, departamento número 18; a la izquierda, parte con el departamento número 16 y parte con proyección vertical de entreplanta destinada a aparcamiento, y por el fondo, con Juan de Ros y Ramis, mediante proyección vertical de la rampa de acceso a los sótanos. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 67 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 892, libro 83 de Arenys de Mar, folio 13, finca 6.396, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 3.270.000 pesetas.

Finca reg. 6.398.-17.-Departamento número 18, piso tercero, puerta cuarta, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 86 metros 95 decímetros cuadrados, de los que son útiles 66 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de la escalera y departamentos números 19 y 20; a la derecha, entrando, patio de luces y calle de su situación; a la izquierda, con departamento número 17, y al fondo, con Juan de Ros y de Ramis, mediante proyección vertical de la rampa de acceso a los sótanos, y en parte con el mismo Juan de Ros y de Ramis. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 60 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 892, libro 83 de Arenys de Mar, folio 16, finca 6.398, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 3.186.000 pesetas.

Finca reg. 6.400.-18.-Departamento número 19, piso tercero, puerta quinta, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 61 metros 39 decímetros cuadrados, de los que son útiles 46 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de la escalera y departamentos números 16, 17 y 18; a la derecha, entrando, departamento número 20; a la izquierda, con el departamento número 18, y al fondo, con calle de su situación. Cuota de proporcionalidad: 1 entero 84 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 892, libro 83 de Arenys de Mar, folio 19, finca 6.400, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.256.000 pesetas.

Finca reg. 6.402.-19.-Departamento número 20, piso tercero, puerta sexta, del edificio sito en Arenys de Mar, calle D'Avall, número 4. Vivienda de superficie 81 metros 13 decímetros cuadrados, de los que son útiles 61 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y caja de ascensor; a la derecha, entrando, con edificio número 6 de la misma calle; a la izquierda, con departamento número 19, y al fondo, con calle de su situación. Cuota de proporcionalidad: 2 enteros 43 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 892, libro 83 de Arenys de Mar, folio 22, finca 6.402, inscripción primera.

Valorada para esta subasta en 2.983.500 pesetas.

Cada finca se subasta por lotes separados.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.-El Secretario.-428-A (3112).

CACERES

Edicto

Don Jaime Marjano Borrego, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado número 1 de Primera Instancia de Cáceres.

Hago saber: Que el día 1 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de

este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de la finca siguiente:

Rústica: Superficie totalmente cercada con una pared, de 5.000 metros cuadrados, en Campanario, al sitio Cruz de Piedra-Escrita, encerrando en su perímetro las siguientes edificaciones: Almacén de 100 metros cuadrados, nave ganadera de una planta, de 400 metros cuadrados, un portal de 98 metros cuadrados y una caseta de 25 metros cuadrados. El resto de la superficie está sin edificar y destinado a corral y linda: Norte, camino de Piedra-Escrita; sur, camino de la Huerta de don Mariano; este, Juan Rodríguez Sandía y herederos de Miguel Blanco Ponce, y oeste camino de las Iglesias Caídas.

Tomo 810, libro 169, finca 11.818, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de 6.196.700 pesetas.

Se hará saber a los que deseen tomar parte en la subasta: Que han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso como parte del precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, el expresado, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Así está acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, artículo 131, tramitado en este Juzgado con el número 347/1985 a instancia de Caja Rural Provincial de Cáceres, contra don Juan Pajuelo Gallardo y doña Milagros Corrales Dávila.

Dado en Cáceres a 27 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario judicial.-1.433-C (7941).

CADIZ

Edicto

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 30/1984, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José María Collantes Bonfante y doña Tomasa Molineró Molina, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 24 de marzo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuesta de las Calesas, planta primera izquierda y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta, el 75 por 100 de 4.412.500 pesetas (valoración escritura de hipoteca), y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca que se subasta

Piso número 46 en la planta novena, letra A, de la casa número 8 de la avenida José León de Carraza, de esta ciudad, con superficie construida de 87 metros y 3 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, estar-comedor, con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina. Linda: Al norte con calle Sirena; al este, con el piso letra B, rellano de escalera y hueco de ascensor; al sur, con escalera, y oeste, con patio y casa número 4 del mismo conjunto residencial.

Tiene un coeficiente de 1 entero 5.262 diezmilésimas por 100.

Y está inscrita al tomo 772, folio 21, finca número 25.803, sección segunda, inscripción segunda.

Dado en Cádiz a 8 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Alberto Rodríguez Martínez.-El Secretario.-1.429-C (7938).

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez, por sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos del artículo 131, Ley Hipotecaria, número 772/1982, promovidos por el Procurador don Emilio Olucha Rovira, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Trinitario Betoret Parreño y esposa, doña Sara Catalá Belliure, he acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días y precio de tasación según escritura, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que se describen y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el próximo día 10 de abril, a las doce horas; para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran valoración según la escritura que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación; y que los títulos se han suplido con la certificación del Registro, entendiéndose que el rematante los acepta sin derecho a reclamación, estando aquéllos con las actuaciones de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Edificación compuesta de planta baja y piso alto destinada a vivienda unifamiliar, enclavada sobre la parcela 3 del sector 1 del régimen interno, de la parcela C, en término de Castellón, en el sitio conocido por Pinar, Prado y Cuadro, ocupa una superficie construida en planta baja de 261 metros cuadrados, distribuido todo ello interiormente, estando el resto de 964 metros cuadrados hasta la total superficie de la parcela, que es de 1.225 metros cuadrados, destinado a zona de acceso y zona ajardinada. Linda la edificación por sus cuatro puntos cardinales con la parcela donde está ubicada, y la totalidad de la finca linda: Norte, parcela número 4 del sector II; sur, parcela 2 del sector II, propiedad del señor Bollollini; este, calle Zarauz, formada en terrenos de propiedad de «Urcosa», y oeste, «Urcosa».

Inscrita en el tomo 655, folio 13 vuelto, finca número 36.267, inscripción segunda.

Valorada en 18.170.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 17 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.-El Secretario.-1.420-C (7837).

GIJON

Edictos

Don José Luis Seoane Spiegelberg, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 93/1985, promovidos a instancia de «Hierros del Cantabrico, Sociedad Anónima», contra don José García Pereira, mayor de edad, industrial, casado con doña Elisa Martín Martín, con domicilio en Avilés, calle La Paz, número 121, primero izquierda, barrio de Versalles, acordé sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para el acto del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, las diez de la mañana del próximo día 8 de abril de 1986, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de 4.524.307 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que se puede asistir a la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación registral a que alude la regla cuarta quedan a disposición de los postores en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los postores aceptan como bastante la titulación existente sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos al no dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que desde la fecha de este edicto hasta la de la señalada para el remate pueden hacerse posturas por escrito depositando junto a aquél en la Secretaría del Juzgado el importe de la consignación.

Bien objeto de la subasta

Rústica.- Terreno a labor, llamado Tabladina o Llosa y más exactamente Llosa de Sebades, sito en Logreza, municipio de Carreño, que mide 50 áreas y linda: Al norte y este, de Maruja López; sur, río, y oeste, camino.

Inscrita al tomo 423, libro 234, folio 4, finca 9.515, inscripción novena.

Dado en Gijón a 24 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, José Luis Seoane Spiegelberg.-El Secretario.-1.417-C (7834).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 254/1985, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Andrés Ruiz de Velasco Oria y doña María Mercedes García López de Haro, anuncia subasta pública, por primera vez, del bien que se describe al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 23 de octubre

1986, en horas de las once de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 15.750.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta.

Urbana. Trozo de terreno radicante en el barrio de La Pipa, Parroquia de Somión, en este concejo, procedente de la finca llamada La Llosa, que mide 3.073 metros 77 decímetros cuadrados, o sea 39.500 pies 15 centésimas de pie cuadrado. Linda: Al norte, con bienes de herederos de don Julián Ayesta; al este, con finca de doña Mercedes Luña Soberano; al sur, con camino propio de finca de origen, que la separa de bienes de don José Valdés y don Avelino García, y al oeste, con bienes del señor Ruiz de Velasco. En este terreno, existe una casa-chalé, que con él forma la finca de recreo que hoy se conoce con el nombre de Los Alamos. Consta de un pequeño sótano donde se encuentran los servicios de calefacción, carbonera, bodega, despensa y lavadero; una planta baja donde se desarrolla la casi totalidad de su programa de distribución, y una buhardilla destinada a dormitorios con sus correspondientes cuartos de aseo. Ocupa la casa 360 metros cuadrados equivalentes a 4.765 pies 60 centésimas. Linda por todos sus vientos con la finca en que está enclavada.

La mencionada hipoteca quedó inscrita al tomo 499, folio 153 vuelto, finca 33, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Dado en Gijón a 27 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.418-C (7835).

★

El ilustrísimo señor don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Gijón.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 222/1985, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Felipe Valdés Suárez y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes que luego se describirán, habiéndose señalado para el acto del remate de la primera subasta el día 5 de marzo de 1986, en hora de las diez, y, en su caso, para la segunda y tercera subastas, los días 6 de abril y 7 de mayo de 1986, a la misma, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, que sale con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan

Departamento número 22, vivienda en planta, quinta subiendo por la escalera del portal número 42 de la casa con dos portales, números 40 y 42 de la calle Uria, con superficie de 110 metros 92 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 3,6 por 100. Inscrito al folio 36 del tomo 1.280, finca 19.743 del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Una sexta parte del 60 por 100 de la calle número 12 de la calle Concepción Arenal, compuesta de planta baja, tres altas, buhardilla y un patio detrás, con una superficie de 250 metros 19 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón al libro 230, folio 18, finca 14.045.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Dado en Gijón a 31 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—1.821-C (9836).

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.269/1984, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Mario Millán Encabo Ortega y doña María Consuelo Acevedo Herrero.

En dicho procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en los días y horas que se expresarán, las fincas hipotecadas que se reseñan, a cuyo fin se señala para la primera subasta, el día 13 del próximo mes de marzo de 1986, y hora de las doce, sirviendo de tipo valor de cada una de las fincas.

Para la segunda, se señala el día 14 del próximo mes de abril de 1986, y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 14 del próximo mes de marzo de 1986, y hora de las doce, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la forma establecida, el 10 por 100 de los tipos respectivos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encontrarán de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa cortijo, llamada «San Antonio», en el pago de las viñas del término de Chauchina, con alto y bajo, con 682 metros cuadrados de extensión, de

los que corresponden a lo edificado 144 metros cuadrados, quedando el resto de 538 metros cuadrados, de patio y ensanche. Linda: Frente, sur, la carretera de Málaga; norte, don Manuel Granados Serrano; este, tierras de don Antonio Camacho González, y oeste, don Frutos Granados Serrano. Finca registral número 3.047.

Tasada en la cantidad de 2.502.580 pesetas.

Dado en Granada a 23 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.430-C (7939).

JAEN

Edicto

Don Rafael Vaño Silvestre, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Jaén y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 781/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por la Procuradora doña Esperanza Vilchez Cruz, contra don Antonio Ortiz Alvarez y doña Isabel Martínez Villar (cuantía: 2.858.850 pesetas), en cuyos autos se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de 4.000.000 de pesetas, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Numero tres.—Piso para vivienda, situado en la planta segunda de una casa marcada con el número 32 de la calle Espronceda en la ciudad de Linares. Ocupa una superficie construida de 156 metros y 6 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, sala, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con terraza-lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y ropero. Linda: Derecha, finca de don José Arnalich, e izquierda, la de don Antonio Checa y espalda, finca de doña Ana López Martínez. Pisa sobre el piso número 2 y está cubierto por el número 4.

Inscrita al tomo 432, libro 430, folio 9, finca número 19.503, segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de abril próximo, a las once horas.

No se admitirá postura que sea inferior al tipo de tasación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obligación ésta que contraerá el rematante, a mayor abundamiento, en el mismo acto de la subasta (regla decimotercera), y que los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Jaén a 14 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Vaño Silvestre.—El Secretario.—1.422-C (7839).

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 791/1985, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Wonenburger, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha

se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 10 de abril próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 55.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Lugar de la Orela.-Parroquia das Vinas.-Término municipal de La Coruña.-Parcela de terreno de 8.176 metros cuadrados, en la que hay un edificio con una superficie total de 3.976 metros cuadrados, formado por dos naves rectangulares de 28 metros de anchura, enlazadas en forma de L, una de las cuales, la de mayor longitud tiene su fachada más larga orientada al noreste, alcanzando un frente de 100 metros. La nave de mayor longitud está formada por un cuerpo central de una sola planta de 16 metros de anchura, 11 metros 70 centímetros de altura hasta la cumbre y 100 metros de longitud, estando cubierta a dos aguas. Formando parte de la misma nave y adosados a ella, se han construido dos apéndices, uno a cada lado, siendo el que tiene su fachada al noreste de 100 metros de longitud, y el situado al suroeste de 72 metros de longitud. Cada uno de los mencionados apéndices, tiene una anchura de 6 metros y constan de planta baja y entreplanta de alturas libres de 2 metros 95 centímetros y 2 metros 65 centímetros respectivamente. Ambos han sido cubiertos a una sola agua. Adosada a la fachada suroeste de la nave anteriormente descrita, la nave de menor longitud, que compone la otra rama de la L, tiene perfil longitudinal del tipo diente de sierra, una longitud total de 48 metros, una anchura de 28 metros y una altura libre interior de 6 metros. Su fachada longitudinal orientada al noroeste, está alineada con la de idéntica orientación de la nave descrita en primer lugar. Su fachada transversal está orientada al suroeste. La nave en dientes de sierra, de 1.344 metros cuadrados de superficie, alberga el taller de mecanizado y en su interior adosadas a la fachada sureste y con una anchura de 6 metros, se han tabicado una serie de dependencias a servicios higiénicos, pañol de herramientas, materiales y oficinas de encargados, ocupando un frente longitudinal de 33 metros 80 centímetros. El cuerpo central y la planta baja de los apéndices de la nave de mayor longitud albergan el taller de calderería ocupando una superficie de 2.632 metros cuadrados. En la planta baja del apéndice con fachada al noreste se han tabicado diversas dependencias dedicadas a subestación transformadora, sala de compresores, taller de soldadura, taller de tratamientos térmicos y taller de forja, ocupando un frente longitudinal de 54 metros 24 centímetros en total. En la planta baja del apéndice con fachada al suroeste se han tabicado dependencias destinadas a pañol de herramientas y materiales, oficinas de talleres, almacén de productos terminados, portal de acceso a oficinas principales y clínica, ocupando un frente longitudinal de 49 metros 25 centímetros en total. La entreplanta del apéndice con fachada al noreste, alberga dependencias destina-

das a comedor, duchas, servicios higiénicos, aseos y vestuarios y tiene su acceso por una escalera exterior adosada a la fachada.

En la entreplanta del apéndice con fachada al suroeste están situadas las oficinas principales y los despachos de la Dirección. La fachada transversal de la nave en diente de sierra dista del lindero suroeste 9 metros y su fachada longitudinal noroeste dista del lindero de igual orientación 3 metros.

Las características de la construcción son las siguientes: La cimentación está hecha mediante pozos de una profundidad media de 2 metros y medio. En estos pozos con un hormigón de 300 kilos de cemento por metro cúbico, se colocarán los enclaves bases de la estructura metálica. La sustentación de los muros de cierre se realizó mediante vigas de hormigón armado de 70 por 30 centímetros. La solera formada por 15 centímetros de piedra en rama, encima 10 centímetros de piedra machacada; una capa de hormigón de 350 kilos de cemento por metro cúbico y encima de ella otra capa de 7 centímetros de espesor, de 300 kilos de cemento por metro cúbico, vibrado, ruleteado e impermeabilizado. Las juntas de dilatación van recubiertas en un mastic especial alquitranado. La estructura, totalmente metálica, formada en la nave del taller de mecanizado, por armaduras separadas 6 metros, que salvan un vano central de 16 metros y dos laterales de 6 metros, cada uno, y en la nave del taller de calderería por planos resistentes transversales distanciados 6 metros y estructurados según un pórtico múltiple de tipo basílica cuyo pórtico central salva una luz de 16 metros, mientras que los dos laterales apéndices salvan luces de 6 metros y tiene entreplanta, los pilares de la nave de mecanizado son empotrados, mientras que en la de calderería están articulados a las funciones. Toda la estructura está prevista para admitir las acciones de las grúas-puente. Grúas-puente en la nave del taller de mecanizado se ha instalado un puente-grúa para 2 toneladas y media, y en la del taller de calderería dos para 2 toneladas y media y uno para 10 toneladas, todos ellos poseen accionamiento electromecánico en los movimientos de elevación, orientación y traslación y su carpintería metálica está constituida por dos vigas principales portadoras de los carriles de rodadura del polipasto. La luz que salvan las mencionadas grúas-puente es de 16 metros. Instalaciones: Se han montado las siguientes instalaciones: De transformación y distribución de energía eléctrica acometida de 15.000 voltios, de agua a presión y de calefacción para oficinas. Los muros de cerramiento exterior están contruidos con bloques prefabricados de hormigón colocados en seco. Solo en los locales dedicados a oficinas principales se dispone de cámara de aire, en el resto de las dependencias del muro de cerramiento está revestido interiormente con un mortero de cemento. La cubierta está contruida con placas de uralitas del tipo gramonda disponiéndose de la iluminación natural, cenital y de lucernarios, en el diente de sierra, mediante las oportunas placas onduladas de plástico y traslucido filón. La iluminación lateral se permite mediante el empleo de ventanales de hormigón prefabricado, excepto en las dependencias de las oficinas principales en las que la carpintería es metálica.

Accesos, en la fachada suroeste del edificio de calderería hay dos puertas de entrada de materiales a los talleres, ambas metálicas y otra de acceso a las oficinas principales. En la fachada noreste de la misma nave hay una puerta de madera de acceso del personal a la escalera que conduce a la entreplanta de aseos y comedores y otra de hierro de acceso a la celda de alta tensión de la subestación transformadora, está situada en la fachada noroeste de la misma nave. Linderos: Norte, con finca aproximadamente de 24 metros, con finca resto de «Wonenburger, Sociedad Anónima»; en línea aproximadamente de 96 metros, con fincas de don Wenceslao Martínez Vadell, y doña Segunda Vázquez García; al sur, en línea aproximadamente de 120 metros, con fincas de Alfredo

Rodríguez Solano y labradío de los herederos de José Moreno; al este, en línea aproximadamente de 72 metros, con fincas de herederos de Ramón Moreno, y al oeste, en línea aproximadamente de 92 metros, con Juan Gestal, ribazo en medio.

Dado en La Coruña a 17 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.-El Secretario.-579-2 (7869).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 424/1984-F, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Tenegüia, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas que más adelante se describirán, y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 6 de marzo próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el remate se llevará a cabo sin sujeción de tipo alguno.

Segundo.-Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, la cantidad de 248.438 pesetas por cada una de las fincas, es decir, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En Hoyo de Manzanares (Madrid), calle Guayarmina, número 53:

Número 4. Apartamento primero «B», vivienda sita en el nivel primero, sobre la planta de ingreso, segundo de construcción, del edificio Guayarmina-53, calle sin nombre y sin número. Ocupa una superficie construida aproximada de 102 metros cuadrados, siendo 14,80 metros cuadrados de las dos terrazas, y consta de cuatro dependencias, cocina y dos cuartos de baño. Linda: Por su frente, al este, con parcela G-52 y parcela resto; derecha, al sur, con parcela resto, y fondo, al oeste, con piso primero A y escalera. Su cuota sobre el valor total del inmueble es de 15,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 568, libro 64, folio 134, finca número 4.807, inscripción.

Número 7. Apartamento tercero «A», vivienda sita en el nivel tercero sobre la planta de ingreso, cuarto de construcción, del edificio Guayarmina-53, calle sin nombre y sin número. Ocupa una superficie construida aproximada de 102 metros cuadrados, siendo 14,80 metros cuadrados de las dos terrazas, y consta de cuatro dependencias, cocina y dos cuartos de baño. Linda: Por su frente, al oeste, con parcela resto izquierda, al sur, con parcela resto; derecha, a

norte, con parcela resto, y fondo, al este, con piso tercero B y escalera. Su cuota sobre el valor total del inmueble es de 15,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 568, libro 64, folio 143, finca número 4.810, inscripción segunda.

Número 8. Apartamento tercero «B», vivienda sita en el nivel tercero sobre la planta de ingreso, cuarto de construcción, del edificio Guaymarina-53, calle sin nombre y sin número. Ocupa una superficie construida aproximada de 102 metros cuadrados, siendo 14,80 metros cuadrados de las dos terrazas, y consta de cuatro dependencias, cocina y dos cuartos de baño. Linda: Por su frente, al este, con parcela C-52 y parcela resto; izquierda, al norte, con parcela resto; derecha, al sur, con parcela resto, y fondo, al oeste, con piso tercero A y escalera. Su cuota sobre el total del valor del inmueble es de 15,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 568, libro 64, folio 146, finca número 4.811, inscripción.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 11 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.487-C (8113).

★

En virtud de resolución dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en autos ejecutivos número 1.755 de orden de 1982 A-2, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con otros y don Pedro Muñoz Plaza, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda y, en su caso, por tercera vez, la finca embargada a dicho demandado, que es la siguiente:

Mitad indiviso de una parcela de terreno situada en término de Alpedrete, urbanización «Mataespasa», parcelada en el plano de urbanización con el número 105, de 1.200 metros cuadrados, de la cual es propietario el demandado, en la mitad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.021, libro 79 de Alpedrete, folio 55, finca 4.428.

Para el acto de dicha subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado la segunda para el día 6 de marzo de 1986, a las once horas de la mañana, y por el tipo de 450.000 pesetas, hecha ya la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y por tercera vez, de quedar desierta la anterior, se ha señalado el día 9 de abril de 1986, a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo de subasta, por segunda vez.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo de la segunda subasta.

Que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la tercera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la misma forma antes acordado el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que de conformidad con lo que determina el artículo 1.500, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se reservará en depósito en el Juzgado las consignaciones efectuadas por los

postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de consignar el resto dentro del plazo de ocho días siguientes al de la aprobación del remate, pueda aprobarse dicho remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, en evitación de subasta en quiebra.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1985.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.486-C (8112).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.600/1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo otorgado a don José Royuela Balbás y doña Francisca Cabezueta Blandin, vecinos de Fuenlabrada (Madrid), en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

«Finca en Fuenlabrada, calle Callao, 52. Diez. Piso 3.º, número 1. Está situada en la tercera planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada de 81 metros cuadrados, distribuida en "hall", comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o suroeste del edificio, con terrenos propios de la finca de que forma parte la que se describe; por la derecha, entrando, por donde tiene su acceso, con dichos terrenos, piso número 4 en su planta y rellano y hueco de escalera; por la izquierda, con los referidos terrenos, próximos a la calle del Callao, y por el fondo, con los repetidos terrenos, piso número 2 de esta misma planta y hueco de escalera. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del edificio de 2,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 4.257, libro 531 de Fuenlabrada, folio 138, finca número 44.987, inscripción primera.»

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez dicha finca, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 1.312.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.485-C (8111).

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid, en providencia de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado bajo el número 1.063/1983-LF, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Manuel Mora Toloba, su esposa, doña Juana María Lucas Sánchez, y don Manuel Barrientos Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, las fincas que luego se describen.

Para la celebración de esta subasta se ha señalado el día 6 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 1, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de esta segunda subasta es el de 1.791.750 pesetas para cada una de las fincas hipotecadas, no admitiéndose posturas que no cubran los indicados tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Descripciones de las fincas

En Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Seo de Urgel, 7:

90. Piso vivienda en la planta alta primera, tipo A, puerta señalada con la sigla A-2, con superficie de 81 metros 46 decímetros cuadrados, distribuida interiormente en entrada, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero-tendedero y terraza.

Linda: Por frente, rellano de planta, caja de ascensor y vivienda A-1; derecha, entrando, vivienda B-2; fondo, linde oeste del bloque, recayente a la calle de Francia, e izquierda, fachada sur del edificio.

Cuota: 0,8114 por 100.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 754, libro 588, folio 70, finca registralmente 48.950, inscripción segunda.

104. Piso vivienda en la planta alta cuarta, tipo B, puerta señalada con la sigla B-2, con una superficie de 79 metros 56 decímetros cuadrados, distribuida interiormente en entrada, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero-tendedero y terraza.

Linda: Frente, rellano de planta, caja de escalera y vivienda B-1; derecha, entrando, fachada norte del edificio; fondo, linde oeste del bloque recayente a la calle de Francia, e izquierda, vivienda A-2.

Cuota: 0,7925 por 100.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 754, libro 588, folio 112, finca registralmente número 48.978, inscripción segunda.

113. Piso vivienda en la planta alta séptima, tipo A, puerta señalada con la sigla A-1, con superficie de 81 metros 46 decímetros cuadrados, distribuida interiormente en entrada, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, tendedero-lavadero y terraza.

Linda: Frente, rellano de planta, caja de ascensor y vivienda A-2; derecha, entrando, fachada sur

del edificio: fondo, linde este del bloque recayente al bloque 3, e izquierda, vivienda B-1.
Cuota: 0,8114 por 100.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 754, libro 588, folio 139, finca registralmente número 48.996, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente edicto en Madrid a 26 de diciembre de 1985.—El Secretario.—V.º. B.º: El Magistrado-Juez.—1.484-C (8110).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 118-B de 1985 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra Amalia Noriega González, calle Fuenlabrada, número 4, 1.º, de Fuenlabrada, se ha acordado sacar a la venta, por tercera vez y pública subasta, el piso especialmente hipotecado que se señala a continuación:

Se ha señalado para el remate el día 25 de marzo de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, plaza Castilla, piso 3.

La subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, referida la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Piso noveno, letra C, situado en la planta novena. Ocupa una superficie construida aproximada de 83,32 metros cuadrados, y está distribuida en diferentes compartimientos y servicios. Linda: Al frente, meseta de planta, ascensor, vivienda letra D y resto de la finca matriz, e izquierda, vivienda letra B. Se le asigna una participación de 2,55 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 4.303, libro 545 de Fuenlabrada, folio 175, finca registral 46.171, inscripción primera.

Se tasó para la primera subasta en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—1.413-C (7831).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hacer saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue ante este Juzgado, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.829/1980, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Emilio Roldán Jiménez y su esposa, doña Purificación Ibarra López, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad de los demandados, que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 13 de marzo de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el que sirvió para la primera con la rebaja del 25 por 100, o sea, 251.250 pesetas, para la finca que se describirá en primer lugar; 2.261.250 pesetas, para la que se señalará en segundo lugar; 1.570.312,50 pesetas, para la descrita en tercer lugar, y 1.570.312,50 pesetas, la que se reseñará en cuarto lugar, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

1. Local comercial, con entrada independiente desde el resto de la finca matriz de que procede, con una superficie contruida de 34 metros 43 decímetros cuadrados, y útil de 28 metros cuadrados; que linda: Al norte, con elementos número 1; sur, este y oeste, con don Emilio Roldán Jiménez. Inscrita al tomo 1.081, libro 393, folio número 126, finca número 30.175, primera, del Registro de la Propiedad de Berja (Almería).

2. Local comercial con entrada independiente del resto de la finca matriz de que procede, con una superficie construida de 162 metros 52 decímetros cuadrados, y útil de 142 metros 88 decímetros cuadrados; que linda: Al norte, este y oeste, con don Emilio Roldán Jiménez, y sur, con este mismo señor y el elemento número 1. Inscrita al tomo 1.081, libro 393, folio 128, finca número 30.177, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Berja.

3. Vivienda con entrada por escalera independiente desde la matriz de que procede, con una superficie construida de 85 metros 88 decímetros cuadrados, y útil de 66 metros 13 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Norte y oeste, con don Emilio Roldán Jiménez; sur, por donde tiene su entrada, con don Emilio Roldán Jiménez y vuelo del elemento número 1. Inscrita al tomo 1.081, libro 393, folio 130, finca número 30.179, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Berja.

4. Vivienda con entrada por escalera independiente desde la matriz de que procede, con una superficie construida de 83 metros 88 decímetros cuadrados, y útil de 66 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Norte y este, con don Emilio Roldán Jiménez; sur, por donde tiene su entrada, con don Emilio Roldán Jiménez y vuelo del elemento número 1; oeste, elemento número 3. Inscrita al tomo 1.081, folio 132 del libro 393, finca número 30.181, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Berja.

Se trata de varias fincas urbanas que forman parte de un edificio de dos plantas en la Loma de Santo Domingo, en El Egido, campo y término de Dalias, compuesto de planta baja destinada a dos locales comerciales y planta alta destinada a dos viviendas, siendo la superficie del solar de 196 metros 94 decímetros cuadrados.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—599-3 (8055).

MÉRIDA

Edicto

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que a las once horas del día 10 de marzo próximo tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados al demandado don Rafael Soriano Blazquez, vecino de Mérida, en los autos de juicio ejecutivo que con el número 446/1983, se siguen en este Juzgado a instancia de «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Basauri, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de esta primera subasta es el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor y sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose el rematante en la obligación de satisfacerlos, pudiendo ceder a tercera persona.

De resultar desierta total o parcialmente la expresada subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en el mismo lugar y bajo las restantes condiciones ya referidas, las once horas del día 8 de abril próximo.

Asimismo, si tampoco hubiera postores o resultare parcialmente sin efecto, se procederá a la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo respecto del bien que no haya sido rematado y con observancia de las demás expresadas condiciones, salvo que la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda, señalándose para esta última las once horas del día 5 de mayo próximo, en igual sitio y observancia.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Primero.—Casa en Mérida, calle Sagasta, número 35. Inscrita al tomo 1.661, libro 533, finca número 13.070-N, folio 86. Tasada en 3.360.000 pesetas.

Segundo.—Vivienda en la parte derecha piso principal de la casa número 44 de la calle Sagasta de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.349, folio 28, finca número 35.691. Tasada en 2.304.000 pesetas.

Dado en Mérida a 22 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—1.331-C (7127).

OVIEDO

Edicto

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 354/1983, promovidos por el Procurador don José Angel Alvarez Pérez, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Emmasa, Sociedad Anónima», en cuyos actos se acordó sacar a pública subasta la siguiente:

Finca sita en Luarca en esta provincia: Porción de terreno de una extensión de 800 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Norte, calle de Nocanor del Campo, en línea de 24 metros 30 centímetros; sur, Justo Menéndez Crespo,

Manuela Jeremías y José García; este, Ayuntamiento de Luarca y Santiago García Antón, y oeste, de los herederos de don José Oliver, mediante una pared, que tiene la consideración de medianera. Dentro de este terreno hay un edificio que consta de planta baja, de unos 300 metros cuadrados, destinado a taller mecánico y una planta alzada, destinada a 2 viviendas de 800 metros cuadrados, digo, 80 metros cuadrados cada una, situadas a ligero desnivel una de la otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca al tomo 317, libro 215, folio 236, finca número 42.609.

Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de marzo, a las 12 horas de su mañana.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos, sin destinar a su extinción el precio del remate, no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 23 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—1.431-C (7940).

SAN ROQUE

Edicto de subasta

Don Federico Lázaro Guil, Juez de Primera Instancia del Partido de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que ante este Juzgado, con el número 411 de 1984, se sigue auto procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aldana Almagro, contra don Juan González Guerrero y doña Florentina Condé Godino, mayores de edad y vecinos de La Línea, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria sobre la finca:

Urbana: Casa de mampostería sita en La Línea de la Concepción, en el Zabal Bajo, en calle Santa Filomena, número 15, con una superficie de 377 metros cuadrados, de los cuales la superficie edificada es de 59,8 decímetros cuadrados, estando dedicado a patio el resto de su área. Linda: Por su frente, con la calle Santa Filomena; derecha, entrando, con don José Herrera; izquierda, con don Francisco Sánchez y por la espalda, con don Alfredo Tirmos Gómez, inscrita al tomo 366, libro 127 de La Línea, folio 31 vuelto, finca número 7.851, inscripción séptima.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, la expresada finca, señalándose para la misma el 17 de marzo de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque (Cádiz), servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de hipoteca, 8.200.000 pesetas, para tomar parte en la misma todo licitador deberá depositar en efectivo el 10 por 100, excepto el acreedor de dicho tipo, previamente a la subasta en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, anunciarla por edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Cádiz», se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Roque a 18 de enero de 1986.—El Juez, Federico Lázaro Guil.—El Secretario.—1.428-C (7937).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastian y su partido decano,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 870/1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Ascorreta Letamendia, representado por el Procurador don José Luis Tamés Gurudi, contra «Naviera Euromar, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, el bien inmueble que luego se dirá; caso de resultar desierta, se sacarán a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, y si también resultare desierta, se sacarán a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo, dicho bien es el siguiente:

Piso segundo derecha con su correspondiente camarote, de la casa número 11, de la calle Ibáñez, de Bilbao, que ocupa un solar de 19,70 metros de fachada, por 22,40 metros de fondo o ancho. Inscrito al tomo 391, libro 371, folio 67, finca número 14.785 bis. Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle San Martín, número 41, piso segundo, en el primer caso, el día 14 de marzo próximo a las nueve treinta horas; si resultare desierta, se señala para el remate en el segundo caso, el día 15 de abril próximo a las nueve treinta horas, y si también resultare desierta, se señala para el remate en el tercer caso, el día 13 de mayo próximo a las nueve treinta horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, en el primero, o segundo casos, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 90 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta; y si hubiere de celebrarse tercera subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 90 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segundo.—Que en el primero, o segundo casos, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes por el que salen a subasta.

Tercero.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 22 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—498-D (7129).

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en el auto número 1.636/1983-L, sobre cobro crédito hipotecario por procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando García Paul contra José Vázquez Gallardo y María Lozano Felicidades, se saca a la venta en pública subasta por vez segunda, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate al mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1986 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta-deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y valor en licitación

Chalé de una sola planta, con una superficie construida de 190 metros cuadrados, sobre una parcela de terreno sita en Punta Umbria, calle Pelicano número 5, que tiene una superficie aproximada de 972,12 metros cuadrados.

Valor en licitación: 13.050.000 pesetas.

Sevilla, 15 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.427-C (7936).

TERRASSA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley hipotecaria, bajo el número 481/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra Carmen Cuxart Langa y Andrés Muñoz Morales, por medio del presente se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el

dia 8 de mayo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere a la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tasación en la escritura de hipoteca es el de 10.837.500 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Casa o vivienda unifamiliar, sita en término de Torrellas de Llobregat, procedente de la mayor denominada «Can Guel», parcela 196, manzana 9, polígono III, avenidas 4 y 5, compuesta de planta sótano, destinada a bodegas, con una superficie construida de 25,32 metros cuadrados; plantas baja y piso, destinadas a vivienda, con una superficie construida en planta baja de 131,18 metros cuadrados, y en planta piso, 77,65 metros cuadrados, cubierta de tejado. En total una superficie edificada de 234,15 metros cuadrados, siendo patio o jardín el resto de terreno a su alrededor. Se halla levantada sobre una porción de terreno de superficie 1.005 metros 18 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Linda todo ello: Por su frente, sur, en línea de 30,03 metros, con avenida 4 de la urbanización; espalda, norte, en línea de 12,80 metros, con avenida 5 de la urbanización; entrando, este, en línea de 39,79 metros, con parcela 195; izquierda, oeste, en línea quebrada, con parcelas 212 y 197 de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, tomo 537, folio 133, finca 423.

Terrassa, 22 de enero de 1986.—El Juez.—El Secretario.—830-A (6427).

★

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en proveído de hoy dictado en autos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 283/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Joaquín Sala Prat, contra «Inversiones Rigel, Sociedad Anónima», por medio del presente se saca a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 12 de mayo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.986.984 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Planta baja, puerta tercera de la escalera A, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, rambla del

Celler, número 99, y paseo de Torreblanca, número 2, que tiene su entrada desde el paseo Torreblanca, a través de su zona ajardinada, vivienda compuesta de recibidor, pasillos, distribuidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un trastero, cocina y galería con lavadero, con una superficie de 90,77 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el vestíbulo de su escalera, con el mismo, hueco de la escalera y ascensor; derecha, entrando, con fachada del edificio recayente a zona ajardinada; izquierda, con el local de esta misma planta y escalera; fondo, con la fachada del edificio recayente al paseo de Torreblanca; debajo, con el local comercial antes dicho en planta sótano, y encima, con las viviendas tercera y cuarta de la planta entresuelo. Inscrita, al tomo 2055, folio 45, finca 20.256.

Terrassa, 22 de enero de 1986.—El Juez.—El Secretario.—829-A (6426).

VILLALBA

Don Francisco Javier Sanz Marcos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalba (Lugo), y su partido judicial.

Hace público: Que por providencia acordada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo número 51/1984, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Paredes González, contra «Compañía Auxiliar de Martín para la Edificación, Sociedad Anónima», domiciliada en Martín, calle Galanes; sin número. Don Francisco E. Chao Sandomingo, y su esposa doña María Isabel Carreira López, vecinos de Puentes de García Rodríguez, representados por el Procurador señor Delgado, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a pública subasta señalándose para la primera el día 6 de marzo del actual y hora de las diez de su mañana y subsidiariamente para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de abril y hora de las diez de su mañana, y para el caso de que tampoco hubiera mejor postor, se señala el día 26 de abril y hora de las diez de su mañana, ésta última se celebrará sin sujeción, a tipo y todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar:

Primero.—Que no han sido aportados los títulos de propiedad.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del valor de los bienes, que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, todo ello en virtud del bien:

Casa número 4, en calle Manuel Mato, de Villalba (Lugo). Valorada en 6.000.000 de pesetas. Embargada en el juicio ejecutivo número 369/1984 del número 1 de Lugo.

Y para que conste y pueda llevarse a efecto lo acordado expido el presente en Villalba a 14 de enero de 1986.—El Juez, Francisco Javier Sanz Marcos.—La Secretaria.—1.488-C (8114).

JUZGADOS DE DISTRITO

CAMBADOS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 466 de 1985, por daños, hecho ocurrido

en El Grove y siendo denunciante Antonio Devesa Alvarez, mayor de edad, casado, mariner, vecino que fue de El Grove, y actualmente en paradero desconocido, se cita al expresado denunciante para que el próximo día 5 de marzo, hora diez treinta, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas indicado, apercibiéndole deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Cambados a 29 de enero de 1986.—2.138-E (8472).

OCAÑA

Edictos

Por la presente se cita a los perjudicados Hassan Ait Lagine, de treinta y seis años de edad, hijo de Ait Brahime y de Aicha, natural de Ifni (Marruecos), residente en 24 rue de Mars et Roty 92800 Puteaux (Francia), y Mouseddad Jamalédine, de veinticinco años de edad, hijo de Ben Abdellal y Ahonfirase, con domicilio en el del anterior, con pasaporte número 193.496, y al denunciado Abedallah Fettah, de cuarenta años de edad, casado, hijo de Abdeslam Ben Ali y de Khounata Ben Tahar, natural de Sefrou (Marruecos) y residente en Rabat (Marruecos), 38 Bis ZKT Abdel Moumen, pasaporte número 103.386 y carta de identidad nacional número A-50933, y los tres en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de marzo próximo y hora de las diez treinta de su mañana comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña, sito en plaza del Duque, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 64/1985, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 249/1984, previniéndoles que deberán asistir con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecen les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos perjudicados y al denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 24 de enero de 1986.—El Secretario.—V.º B.º el Juez sustituto.—2.144-E (8478).

★

Por la presente se hace saber al responsable civil subsidiario Enrique Valdivia Rodríguez, de treinta y un años de edad, casado, con documento nacional de identidad 50.281.905, con domicilio en Madrid, calle Serrano, número 228, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 132/1985, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se dictó sentencia con fecha 24 de octubre último, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a María Antonia Romera de Félix como autora responsable de una falta prevista y penada en el artículo 586, 3.º, en relación con el 600, ambos del Código Penal vigente, a las penas de multa en la cuantía de 10.000 pesetas, reprobación privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes y al pago de las costas del presente juicio; indemnizará a don Eugenio González Moya la cantidad de 212.500 pesetas por las lesiones sufridas y la cantidad de 358.925 pesetas por los daños ocasionados a su vehículo y perjuicios; indemnizará, igualmente, a doña Aurora Sánchez Sanz la cantidad de 40.218 pesetas y a la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de

54.868 pesetas, ambas por los daños ocasionados en sus vehículos; indemnizará, asimismo, a don Manuel Orgaz Orgaz la cantidad de 25.000 pesetas por los daños causados en el muro de su propiedad, y INSALUD "Virgen de la Salud", de Toledo, en la cantidad de 7.875 pesetas, por los gastos de asistencia sanitaria al lesionado don Eugenio González Moya; declarando la responsabilidad civil subsidiaria del propietario del vehículo conducido por la condenada, Enrique Valdivia Rodríguez, y al pago de las costas del juicio.»

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 30 de enero de 1986.—V.º B.º, el Juez sustituto.—2.143-E (8477).

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Cédulas de notificación

En los autos de juicio de faltas que se sigue con el número 1.449/1984, por daños en colisión contra Mohamed El Hamzaqui, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed El Hamzaqui, como autor criminal y civilmente responsable de una falta consumada de imprudencia sin cometer infracción a los reglamentos, a la pena de multa de 2.000 pesetas, que abonará en el término de cinco días y de no pagarlas cumplirá quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel, y al pago de las costas y tasas causadas y a que pague en concepto de responsabilidades civiles a don Manuel Chozas Chozas, la cantidad de 32.565 pesetas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a Mohamed El Hamzaqui, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 15 de enero de 1986.—El Secretario.—1.870-E (7194).

★

En los autos de juicio de faltas que se sigue con el número 1.030/1985, por amenazas, en el que figura como denunciado Manuel de Lara Leiva, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Manuel de Lara Leiva de la presunta falta a que los presentes autos se refieren; declarando de oficio las costas y tasas causadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a Manuel de Lara Leiva, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 15 de enero de 1986.—El Secretario.—1.871-E (7195).

★

En los autos de juicio de faltas que se sigue con el número 566/1985, por daños en colisión contra Francisco Colomino Triguero, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Colomino Triguero, como autor criminal y civilmente responsable de una falta consumada de imprudencia sin cometer infracción a los reglamentos, a la pena de multa de 4.000 pesetas, que abonará en el término de cinco días y de no pagarlas cumplirá quince días de responsabilidad civil en la cárcel, y al pago de las costas y tasas y a que pague en concepto de responsabilidades civiles a «Sector, Sociedad Anónima», la cantidad de 120.000 pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a Francisco Colomino Triguero, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 22 de enero de 1986.—El Secretario.—1.869-E (7193).

VALENCIA

Edicto

Doña María del Carmen Escrig Orenga, Juez de Distrito número 7 de Valencia, en funciones.

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas número 2.942/1985, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, José Fernando Rodríguez González, a fin de que el próximo día 3 de marzo, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la cuarta planta de la calle del Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 24 de enero de 1986.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—2.145-E (8479).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa y su partido.

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Sánchez Silva, de treinta cuatro años de edad, de estado casado, natural de Olula del Río, hijo de José y Eloisa, de oficio no consta, domiciliado últimamente en Cala Ratjada, avenida Mallorca, 19, Palma de Mallorca, cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado, practicar las diligencias en el mismo acordadas y ser reducido a prisión, en el sumario que con el número 12 de 1985 se instruye sobre abandono de familia, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades, civiles y militares, y a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Huércal-Overa a 12 de diciembre de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—3 (1385).

★

Antonio Fernando Pérez Iglesias, de veintisiete años de edad, natural de Santander, hijo de Ramiro y de Trinidad, de estado soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en colonia San Francisco, 11, segundo derecha, procesado en sumario número 69 de 1985, por el delito de robo con intimidación y lesiones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Santander o en la cárcel del partido a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibi-

miento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 17 de diciembre de 1985.—El Secretario.—21 (1403).

★

José Antonio Madrazo Mena, de veinticinco años de edad, natural de Santander, hijo de Baldomero y de Elena, sin profesión, domiciliado últimamente en barrio de Cueto, La Rochela, 26, bajo, procesado en sumario por el delito de amenazas, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 19 de diciembre de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—20 (1402).

★

Don Carlos Divar Blanco, Juez Central de Instrucción del Juzgado número 4 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 70 de 1985, sobre expedición de moneda falsa, se cita y llama al procesado José Aldoma Esteve, hijo de José y de María, natural de San Pedro de Ribas (Barcelona), de estado casado, profesión mecánico, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Gran Vía, número 11, ático, de Hospitalet de Llobregat, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Carlos Divar Blanco.—El Secretario.—19 (1401).

★

Don Carlos Divar Blanco, Juez Central de Instrucción del Juzgado número 4 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 78 de 1985, sobre expedición de moneda falsa, se cita y llama al procesado Jesús Fernández Oliva, hijo de Jesús y de Teresa, natural de Badajoz, de estado casado, profesión conductor, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Torrijos, Toledo, calle Pensamiento, número 12, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verificara, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Carlos Divar Blanco.—El Secretario.—18 (1400).